

Sexagésima Segunda Legislatura



Directiva

San Luis Potosí

Diario de los Debates

Sesión Ordinaria No. 93

marzo 29, 2021



Diario de los Debates

Sesión Ordinaria No. 93

marzo 29, 2021

Directiva

Presidente: Vianey Montes Colunga

Segundo Prosecretario: Rolando Hervert Lara

Segunda Secretaria: Rosa Zúñiga Luna

Inicio 10:00 horas

Presidente: muy buenos días, Segundo Prosecretario pase lista de asistencia para acreditar que existe quórum y reanudar la sesión ordinaria.

Segundo Prosecretario: buenos días, Dora Elia Arreola Nieto; Martha Barajas García; Beatriz Eugenia Benavente Rodríguez; María del Rosario Berridi Echevarría; Pedro César Carrizales Becerra; Antonio Gómez Tijerina; María Isabel González Tovar; Rubén Guajardo Barrera; Edgardo Hernández Contreras; Marite Hernández Correa; Irma Hernández Hernández; Martín Juárez Córdova; Mario Lárraga Delgado; Miguel Lizardo Cuevas; Angélica Mendoza Camacho; Sonia Mendoza Díaz; Edson de Jesús Quintanar Sánchez; Jesús Emmanuel Ramos Hernández; Luis Ángel Rocha Nájera; Reinaldo Rodríguez Martínez; María del Rosario Sánchez Olivares; Alejandra Valdes Martínez; Oscar Carlos Vera Fabregat; Rolando Hervert Lara; Rosa Zúñiga Luna; Vianey Montes Colunga; 23 diputados presentes.

Presidente: hay cuórum se reanuda la Sesión Ordinaria que iniciamos el pasado jueves 25 de los corrientes.

¿Alguien desea intervenir?; a ver quién solicitó, es que no vi, le damos la palabra, sí, tiene la palabra el diputado Edgardo Hernández Contreras.

Edgardo Hernández Contreras: gracias, buenos días tengan todos ustedes con su venia diputada Presidente; después de la sesión pasada en donde no pudimos consolidar quien va a dirigir la presidencia de derechos humanos en un proceso al día de hoy, por demás contaminado, fíjense aquí el respeto que debemos velar por las participantes, sí quiero yo hacer hincapié en que no sé quién haya visto unas declaraciones mías hace quince días que dije que efectivamente había participantes oficialistas, no oficialistas, y participantes ciudadanas; al día de hoy puedo decirles gente que nos acompaña a través de las diversas plataformas virtuales, que evidentemente hay participantes que tienen un curriculum impresionante incluso con estudios en el extranjero; capacidad para llevar al frente la Comisión Estatal de Derechos Humanos que inútilmente ha servido únicamente como bastión para los fines políticos, del Ejecutivo; y que las recomendaciones que han emanado de dicha comisión además de que no son vinculatorios pues son a modo, hoy tenemos al payaso ex presidente buscando una presidencia municipal y sino una regiduría, es estar pegado al erario público como perro al hueso, es una vergüenza ese señor, pero bueno no quiero entrar en temas políticos; y les digo porque es importante ustedes ciudadanos, ustedes activistas que han estado en pie de lucha para que se lleve democracia para elegir a la nueva presidenta, deben de enterarse y saber que una vez más el Congreso está a modo, que evidentemente no se revisaron bien los currículos a fondo, para posicionar a la mejor candidata, otra vez simulaciones, otra vez parcialidad, otra vez el Congreso como ventanilla de trámite del Ejecutivo; fíjense ustedes, como pandilleros, perdón, perdón, perdón; como gente que se reúne para delinquir como asociación delictuosa, se reunieron diputados de aquí, Martín Juárez, sí tú Rubén, Edson, pero no una vez, dos veces; el viernes



Diario de los Debates

Sesión Ordinaria No. 93

marzo 29, 2021

se repartieron, magistraturas, fiscal anticorrupción, la presidencia de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, pero ahí no concluyo, ayer hubo otra reunión; en esa reunión se repartieron las magistraturas abogados, a ver si me están escuchando, ya no manden WhatsApp, vengan aquí manifiéstense, no me digan dale duro, vengan y manifiéstense; yo represento una persona de 27 menos uno que no está, de 26 legisladores; yo no puedo contra todos, ni tampoco voy a entrar en un pleito de desgaste; pero a ver, abogados, gremios, personal al interior del Poder Judicial del Estado no permitan que les atropellen sus derechos, ustedes los que día a día velan por impartir justicia, no permitan que improvisados y que estos pandilleros canjeen una magistratura por los votos, en esa reunión, estuvo Alejandro Leal Tobías qué tiene que hacer ese señor, qué porque no puede y no tiene la facultad ni la posibilidad; Jorge Hernández Delgadillo de convencerlos ni de comprarlos, de ese tamaño; se hacen a un lado al actual secretario de gobierno y meten al otro delincuente a sustituirlo en presencia de él desde luego para repartirse todo, ese es el Congreso que representa a San Luis Potosí; sí, sí me da vergüenza, sí me da vergüenza, miren yo lo que quiero es irme ya, porque van a saber de mí después de un día, no si agradezcan que estoy aquí presente, cuando me vaya, cuando sea ciudadano, entonces sí voy a ejercer todos mis derechos, hoy entiendo a muchos columnistas que antes yo criticaba, y saben porqué hoy los entiendo, porque están, artos de tanta porquería de legislatura, tras legislatura, tras legislatura, es lo mismo; ver cómo somos hipócritas cómo decimos una cosa aquí, y nos obedecemos a nuestros patrones, nos dicen cómo legislar, no legislamos, nos dicen cómo legislar, y para sacar otros temas que también se manejó la venta del terreno de la FORD, no está en venta, pues si no es patrimonio de ustedes, es de todos los potosinos, no sean cochinos como venden algo que no es suyo, tienen que saber las señoritas, las damas, todas las nueve participantes merecen mi respeto, a veces resultan ser víctimas, no es que sean ellas, todas no me queda la menor duda que son profesionistas que tienen la calidad, la cualidad; pero entonces ya se utilizan como canje de moneda política, imagínense a estas alturas como van a llegar esas damas desgastadas y deslegitimadas porque no hay congruencia por parte de los diputados porque están a modo de un gobierno del Estado, de un Ejecutivo que su gobierno sea considerado el peor en, seguridad, y en corrupción, tú Juan Manuel Carreras, aquí tienes a tus lacayos yo no, y esas reuniones como las que celebraron el domingo y ayer viernes con estos impresentables asociándose para delinquir porque eso es corrupción, y la corrupción es un delito, y son delincuentes; tengo más información que no la voy a expresar en este momento sino conforme vaya dándose el curso de la sesión; es cuanto.

Presidenta: adelante tiene la palabra la diputada Marite Hernández Correa, desiste de la palabra; adelante tiene la palabra la diputada María Isabel González Tovar.

María Isabel González Tovar: gracias diputada Presidenta, buenos días compañeros diputados, buenos días a todas las personas que nos acompañan en esta sesión; quiero primero exteriorizar mi completo respeto y reconocimiento a las nueve participantes como vocal integrante de la Comisión de Derechos Humanos; a las nueve las escuché, las atendí, conocí sus proyectos interesantes, las nueve son de estudios de licenciatura, de maestría, de doctorado, carreras en las cuales han caminado por toda su vida, entregadas totalmente a la defensa de los derechos humanos, Gloria María Guadalupe Serrato Sánchez; María del Rosario Torres Mata; María Guadalupe Mendiola Acosta; Govanna Itzel Arguelles Moreno; Celia García Baldivieso; Olga Liliana Palacios Pérez; Beatriz Sarahí Aguilera; Giselle Meza, Karina Rangel; para todas ellas vaya mi total reconocimiento.



Diario de los Debates

Sesión Ordinaria No. 93

marzo 29, 2021

En este fin de semana, en este receso, sucedieron y acontecieron situaciones que ya estamos acostumbrados a que pasen; desde luego hubo un completo, ejerció el Ejecutivo, un completo poder, hacia otros compañeros en la medida de obtener los votos necesarios para que ganara una candidata, con todo respeto a la candidata, ella tiene todo para ganar sin el apoyo del Ejecutivo, es una mujer también extraordinaria, porqué insistieron en contaminarla, por qué insistieron en demeritar su trabajo, y que ahora se llegue a pensar, que llegó a la Comisión Estatal de Derechos Humanos a la Presidencia, para que los partidos el PAN, el PRI, y MORENA, se repartieran las magistraturas, no se vale compañeros, no se vale; voy a estar con ellas en todo momento, como todavía integrante de la Comisión de Derechos Humanos; bueno más bien no quería referir ni ofender a ninguno de mis compañeros pero Rubén Guajardo no quiero pelearme contigo, porque hay un dicho muy cierto, “si te peleas con un cochino, vas a salir embarrada, a él le va a gustar pero a ti no”; yo no estoy acostumbrada a pelear así Rubén, y menos a las mañan con las que tu trabajas con el Ejecutivo; todo mundo sabe lo que aconteció en la Comisión de Vigilancia cuando fuiste diputado, todo mundo lo sabe Rubén, si, hasta ahí me voy a quedar; pero de verdad están, estamos porque yo también formo parte de esta Sexagésima Segunda Legislatura, estamos ejerciendo violencia política, psicológica, emocional en contra de nuestras nueve participantes; hasta donde ellas quieran llegar, las voy acompañar; es cuanto.

Presidenta: tiene la palabra la diputada Marite Hernández Correa.

Marite Hernández Correa: igualmente buenos días compañeras y compañeros diputados; pues como presidenta de la Comisión de Derechos Humanos Igualdad y Género en estos momentos solicito se abra un espacio, un receso, para entre todos poder dialogar y llevar a una buena ruta este tema que estamos discutiendo, me parece que es un tema de interés para toda la ciudadanía y un alto encargo en materia de derechos humanos a lo que no podemos estar jugando ni negociando posiciones compañeros, eso es indignante, eso es lo indignante porque desde la Comisión de Derechos Humanos se hizo un trabajo transparente, se escuchó a las nueve candidatas, estuvimos ahí, la Comisión de Derechos Humanos escuchando los proyectos, debatiendo, preguntando, bueno me parece que hicimos un trabajo transparente y donde se les remitió a todos ustedes los perfiles; sin embargo; pues bueno yo me siento obligada como presidenta de la Comisión de Derechos Humanos pedir un receso y dialogarlo entre todos compañeros, dialogarlo entre todos y llegar a una ruta donde nosotros seamos los que tomemos esta decisión; es cuanto, muchas gracias.

Presidenta: vamos a darle la palabra al diputado Edgardo Hernández Contreras.

Edgardo Hernández Contreras: gracias, fíjense que, en respeto, a esas nueve compañeras, damas, valiosas todas, he decidido romper mi voto, yo no voy a votar, yo no voy hacer parcial, ese voto mío es para las nueve; es cuanto.

Presidenta: a solicitud de la Comisión de Derechos Humanos Igualdad y Género, inicia un receso.

Presidenta: se reanuda la sesión, pide intervenir la diputada Marite Hernández Correa, Presidenta de la Comisión de Derechos Humanos Igualdad y Género.



Diario de los Debates

Sesión Ordinaria No. 93

marzo 29, 2021

Marite Hernández Correa: nuevamente compañeros, compañeras diputadas y diputados, nos hemos reunido la Comisión de Derechos Humanos Igualdad y Género, y hemos decidido retirar los dos dictámenes propuestos a esté pleno, el de la titularidad de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, y los consejeros; es cuanto, muchas gracias.

Presidenta: derivado de la petición expresa de la Comisión de Derechos Humanos Igualdad y Género; se retiran los dictámenes números 5 y 6 por tanto se les devuelven para los efectos que la misma comisión determine.

A discusión el dictamen número siete con proyecto de decreto Segundo Prosecretario inscriba a quienes vayan a intervenir.

DICTAMEN SIETE

CC. DIPUTADOS SECRETARIOS DE LA LXII LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO,

PRESENTE S.

A la Comisión de, Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, le fue turnada en Sesión Ordinaria del veinticuatro de septiembre del dos mil veinte, Iniciativa que insta inscribir en el Muro de Honor del Congreso del Estado el epígrafe “Al heroico personal de Salud ante la pandemia de 2020”, presentado por el legislador, Rubén Guajardo Barrera, con el número de turno 5150.

En tal virtud, al entrar al estudio y análisis de la citada Iniciativa, los integrantes de la Comisión dictaminadora hemos llegado a los siguientes:

CONSIDERANDOS

PRIMERO. Que de conformidad con lo establecido por los artículos, 57, de la Constitución Política del Estado de San Luis Potosí; 98 fracción X y 108, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, compete al Honorable Congreso del Estado por conducto de la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, conocer y resolver la iniciativa que nos ocupa.

SEGUNDO. Que los artículos, 130 y 131, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado; y 61, 62, 65 Y 71 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso del Estado, establecen el contenido y los requisitos deben tener la iniciativas; por lo que la pieza legislativa que nos ocupa es una Iniciativa de Acuerdo Económica, misma que a las luz de los dispositivos citados cumple con los requisitos y formas que preven.

TERCERO. Que al entrar al estudio de la iniciativa en cuestión, se identifica que a través de la misma, se plantea por parte del proponente inscribir en el Muro de Honor del Congreso del Estado el epígrafe “Al heroico personal de Salud ante la pandemia de 2020”.



Diario de los Debates

Sesión Ordinaria No. 93

marzo 29, 2021

CUARTO. Que con el fin de conocer las razones y motivos que llevaron al impulsor de la misma a presentarla, se cita literalmente la exposición motivos enseguida:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La crisis ocasionada por el coronavirus o Covid 19 detonó una contingencia sanitaria que cambió de forma crítica, radical e irreversible la forma de vida de las sociedades de todo el mundo y particularmente la de México a partir del 23 de marzo de este año.

A partir de entonces, toda la vida social, pública y privada cambió, pero entre todos los cambios fuertes que nos trajeron los tiempos de pandemia, los más difíciles de todos fueron, sin duda alguna, los relacionados con las personas que lamentablemente se contagiaron y más dolorosamente, con aquellas personas que lamentablemente perdieron la vida.

Debemos decir que quienes fueron contagiados no estuvieron solos. Contaron con el desprendido, generoso y heroico esfuerzo del personal del sector salud que con la mayor entrega y sacrificio se colocaron en la primera línea de batalla para darle atención a los pacientes que requirieron atención médica clínica y pusieron en juego su propia vida con tal de cumplir con su deber y salvar la de sus pacientes.

También es menester decir, que el personal de salud, sector médico, enfermero, administrativo u operativo, no siempre contó con las mejores condiciones y a veces con insuficiente equipamiento o recursos para realizar su trabajo. Mi fuente para afirmar lo anterior son las decenas de denuncias en el estado que quedaron registradas en redes sociales.

San Luis Potosí tampoco estuvo exento de este tipo de denuncias públicas y, sin embargo, todos los trabajadores del sector salud estuvieron prestando sus servicios de forma excepcional y dando lo mejor de sí mismos en cada momento que llevamos de la contingencia.

Lamentablemente, el escenario de la loable entrega también incluye que nuestro país haya sido catalogado por Amnistía Internacional como el país que registra la mayor cantidad a nivel mundial de muertes por coronavirus entre los trabajadores de salud.

Un estudio de esa organización documentó que, hasta principios de septiembre, el país había reportado mil 320 decesos confirmados por COVID-19 entre personal de salud, por encima de los 1,077 de Estados Unidos, los 649 del Reino Unido y los 634 en Brasil.

Esta cifra es enorme y significa un grave e irreparable dolor para sus familias, pero también para todos los mexicanos, porque estaremos eternamente en deuda con ellas y ellos, que ofrendaron sus vidas tratando de salvar las de los demás.



Diario de los Debates

Sesión Ordinaria No. 93

marzo 29, 2021

Estoy convencido de que los datos que conocemos también deberían implicar un mayor compromiso con exigir que el personal de salud cuente con mejores condiciones de seguridad y equipamiento para realizar su trabajo y que su heroísmo no imponga un precio tan alto e irreparable.

Para ilustrar la dimensión de lo que digo, baste referir que casi 100 mil enfermeros, doctores y otros empleados de hospitales en México han sido diagnosticados con coronavirus desde que comenzó la pandemia. Esto significa el 17 por ciento de todos los casos en el país.

El documento autoría de Amnistía Internacional también pone en relieve que “ha habido reportes de que los empleados de limpieza de hospitales son particularmente vulnerables a una infección. Muchos de ellos están subcontratados, lo que significa que cuentan con menos protección”. Es decir, además de estar vulnerables en su propia integridad y salud, tampoco sus familias cuentan con plenas condiciones de seguridad social, para enfrentar las consecuencias de un contagio o un deceso.

Hablando de San Luis Potosí, también hasta inicios del mes de septiembre se contabilizaban 17 personas trabajadoras del sector salud, acaecidas por la enfermedad ocasionada por el contagio de Covid 19.

Tristemente, en nuestro estado también se presentaron agresiones al personal de salud, motivadas por el miedo y la ignorancia de personas que en lugar de tratar al personal del sector salud con gratitud y comedimiento, veían en las batas o uniformes, un pretexto para expresar sus prejuicios e injusta discriminación.

Por todo lo antes expuesto, estimo de elemental justicia y necesidad que este Honorable Congreso del Estado, como la máxima representación del pueblo potosino que es, honre a todos y todas aquellas que en el sector salud han sido exigidos con jornadas laborales extenuantes y sacrificios épicos en la defensa de la salud y la vida de las familias potosinas.

Como una manera de hacer visible su gesta heroica y en testimonio de la eterna gratitud que les debemos, quiero proponer que honremos su magnánima conducta inscribiendo su nominación con letras doradas en este muro de honor que consagra a los hombres y mujeres que han contribuido a la grandeza y defensa de San Luis Potosí.

Con base en los motivos expuestos, presento a consideración de este honorable pleno el siguiente:

PROYECTO DE ACUERDO ECONÓMICO

ÚNICO. La LXII Legislatura del Congreso del Estado de San Luis Potosí aprueba inscribir con letras doradas en el Muro de Honor del Congreso del Estado el epígrafe: “Al heroico personal de salud ante la pandemia de 2020”, como un sincero acto de reconocimiento y gratitud del pueblo de San Luis Potosí por la entrega y profesionalismo con los que cuidaron la vida de los potosinos durante la contingencia sanitaria provocada por el Covid 19.

Atentamente



Diario de los Debates

Sesión Ordinaria No. 93

marzo 29, 2021

Dip. Rubén Guajardo Barrera”

QUINTO. Que del análisis que se hace de la iniciativa al caso, se desprende lo siguiente.

La iniciativa que propone inscribir en el Muro de Honor del Congreso del Estado el epígrafe: “Al heroico personal de salud ante la pandemia de 2020”, es el instrumento parlamentario idóneo y adecuado, por lo que quienes integramos esta Comisión dictaminadora coincidimos en lo expuesto por el proponente y, consideramos loable la misma, ya que reconocer esta Legislatura al personal de salud de San Luis Potosí, que hasta inicios del mes de septiembre se contabilizaban 17 personas trabajadoras del sector, acaecidas por la enfermedad ocasionada por el contagio de Covid 19.

Tristemente, en nuestro estado también se presentaron agresiones al personal de salud, motivadas por el miedo y la ignorancia de personas que en lugar de tratar al personal del sector salud con gratitud y comedimiento, veían en las batas o uniformes, un pretexto para expresar sus prejuicios e injusta discriminación.

Por todo lo antes expuesto, esta Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, cree que este Honorable Congreso del Estado, honre a todos y todas aquellas personas que en el sector salud han sido exigidos con jornadas laborales extenuantes y sacrificios épicos en la defensa de la salud y la vida de las familias potosinas; por lo tanto cumple con la normativa de manera que se considera viable.

SEXTO. Que en mérito de lo expuesto y con fundamento en lo establecido por los artículos, 75, 85, 86 y demás relativos aplicables del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso del Estado, elevamos a la consideración de la Honorable Asamblea el siguiente:

DICTAMEN

ÚNICO. Es de aprobarse y se aprueba, la iniciativa citada en el proemio.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La crisis ocasionada por la Covid 19 detonó una contingencia sanitaria que cambió radical e irreversible la forma de vida de las sociedades de todo el mundo y, particularmente, la de México a partir del 23 de marzo de este año.

Desde entonces, la vida social, pública y privada se ha venido modificando, pero entre todos los cambios fuertes que nos trajeron los tiempos de pandemia, los más difíciles fueron los relacionados con las personas que lamentablemente se contagiaron y más dolorosamente, con aquéllas que perdieron la vida.

Los que fueron contagiados no estuvieron solos, sino que contaron con el desprendido, generoso y heroico esfuerzo del personal del sector salud, que con la mayor entrega y sacrificio se colocaron en la primera línea de batalla, para darle atención médica a los pacientes que lo requirieron, poniendo en juego su propia vida con tal de cumplir con su deber y salvar vidas.



Diario de los Debates

Sesión Ordinaria No. 93

marzo 29, 2021

Lamentablemente, el escenario de la loable entrega también incluye que nuestro país haya sido catalogado por Amnistía Internacional como el país que registra la mayor cantidad a nivel mundial de muertes por coronavirus entre los trabajadores de salud.

Un estudio de esa organización documentó que hasta principios de septiembre, el país había reportado mil 320 decesos confirmados por COVID-19 entre personal de salud, por encima de los 1,077 de Estados Unidos, los 649 del Reino Unido y los 634 en Brasil.

Esta cifra es enorme y significa un grave e irreparable dolor para sus familias, pero también para todos los mexicanos, porque estaremos eternamente en deuda con ellas y ellos, que ofrendaron sus vidas tratando de salvar las de los demás.

Los datos que se conocen deben generar un mayor compromiso con exigir que el personal de salud cuente con mejores condiciones de seguridad y equipamiento para realizar su trabajo y que su heroísmo no imponga un precio tan alto e irreparable.

Para ilustrar la dimensión de lo expuesto con antelación, baste referir que casi 100 mil enfermeros, doctores y otros empleados de hospitales en México han sido diagnosticados con coronavirus desde que comenzó la pandemia. Esto significa el 17 por ciento de todos los casos en el país.

El documento autoría de Amnistía Internacional también pone en relieve que “ha habido reportes de que los empleados de limpieza de hospitales son particularmente vulnerables a una infección. Muchos de ellos están subcontratados, lo que significa que cuentan con menos protección”. Es decir, además de estar vulnerables en su propia integridad y salud, tampoco sus familias cuentan con plenas condiciones de seguridad social, para enfrentar las consecuencias de un contagio o un deceso.

Hablando de San Luis Potosí, hasta el mes de febrero de la anualidad se contabilizaban 52 personas trabajadoras del sector salud, acaecidas por la enfermedad ocasionada por el contagio de Covid 19.

Aunado a estas defunciones, en la Entidad se presentaron agresiones al personal de salud, motivadas por el miedo y la ignorancia de personas que en lugar de tratar al personal del sector salud con gratitud y comedimiento, veían en las batas o uniformes, un pretexto para expresar sus prejuicios e injusta discriminación.

PROYECTO

DE

ACUERDO DECRETO



Diario de los Debates

Sesión Ordinaria No. 93

marzo 29, 2021

ÚNICO. El Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí, inscribe con letras doradas en su Muro de Honor el epígrafe siguiente: “Al heroico personal de salud ante la pandemia de 2020”.

TRANSITORIO

ÚNICO. Este Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado “Plan de San Luis”.

DADO EN LA SALA VIRTUAL DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ, A LOS VEINTISEIS DIAS DEL MES DE FEBRERO DEL DOS MIL VEINTIUNO.

POR LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA, CIENCIA Y TECNOLOGÍA.

Secretario: dictamen siete que determina inscribir con letras doradas en el Muro de Honor el epígrafe “Al heroico personal de salud ante la pandemia de 2020”; ¿alguien intervendrá?

Presidenta: tiene la palabra el diputado Oscar Carlos Vera Fabregat en contra.

Oscar Carlos Vera Fabregat: muchas gracias compañeros, con su venia señora Presidenta; miren ocupar el muro de honor para lo que pretenden es totalmente inviable, no se puede, vean, no hay espacios, a la hora que me muera no voy a tener ni donde me pongan, pues hombre no sean ingratos, no, no hay espacios, no hay donde ponerlo, y además innominado nada más a los médicos en general, si tuviéramos un médico sobresaliente encantado de la vida verdad, si López Gatell hubiera hecho bien su trabajo, claro que lo pondríamos ahí; y si fuera un potosino con mayor razón, pero no podemos generalizar que a los médicos y menos por el 2020 cuando la pandemia va a penas galopante y no sabemos ni cuando termine esto; mientras no se hagan pruebas, podemos tener a nuestro lado a un asintomático y ni cuenta nos damos, hay asintomáticos que ni cuenta se dan que están enfermos, a mí ya me dio y pues salí muy fácil, muy fácil hay medicamentos que se los voy a pasar que son preventivos y que matan el bicho en la garganta, pero no ocupemos el muro de honor compañeros y menos para algo innominado, dejemos a las personas, cuando exista un potosino distinguido; fíjense yo le puse al Tangamanga el nombre de Carlos Jonguitud Barrios, y me siento orgulloso, porque no hay Tangamangas en ningún lado, eso sí es un acto que vale la pena, pero los actos son a las personas.

Fíjense dónde pusimos a la cruz roja, quién me dice dónde está la cruz roja, verdad que no la han visto, mírenla allá abajo, ya no cabía, abajo es la última que está al lado izquierdo abajo, porque no hay lugares; y esta es una generación de potosinos que va a durar muchos años, y muchos potosinos sobresalientes tienen derecho estar en el muro de honor en su oportunidad pero no a menciones generales, que los médicos sí, no hay una persona que no reconozca a los médicos que han trabajado contra la pandemia, entonces yo les dijera que no ocupemos el muro de honor que lo dejemos para casos super sobresalientes, pero personales no mencionar que los médicos en general, no les estamos haciendo ningún favor al mencionarlos, cuál medico fue, quién sobresalió, si fuera una persona pues a lo mejor lo pensaríamos pero en general yo si les pediría con todo respeto que no cometamos ese error de seguir



Diario de los Debates

Sesión Ordinaria No. 93

marzo 29, 2021

llenando el muro de honor, porque hay poco espacio, tendríamos que ocupar en lo futuro otros espacios, ya estoy como López Obrador verdad, es que las malas costumbres se quedan, entonces esa es mi intervención pidiéndoles que por favor no generalizar y dejarlo para las personas que son las que merecen estar ahí y para que su familia este orgullosa, pero no generalizando; los médicos es como el que ya hicimos que yo también me opuse, que hablábamos de los médicos en general, hay que dejarlo para las personas quien quite y un día con un acto heroico de que ustedes estén ahí; gracias.

Presidenta: tiene la palabra la diputada María Isabel González Tovar, para consideraciones.

María Isabel González Tovar: gracias diputada Presidenta; si bien esta petición de inscribir en el muro de honor de este Congreso el epígrafe al heroico personal de salud ante la pandemia 2020, no es mala idea pues solamente es eso una no muy mala idea, más allá de todo ello la realidad es que el personal médico desde mi punto de vista muy personal, no necesita en este momento placas heroicas o minutos de aplauso, y ya lo había dicho en alguna ocasión su necesidad va más allá, desde que empezó la pandemia los hemos visto sufrir por la falta de insumos para trabajar, no les han pagado sus salarios, horarios excesivos de trabajo, falta de equipo médico para su protección entre otros por lo que desde también desde mi punto de vista muy personal, deberíamos de trabajar en impulsar medidas drásticas para que todo el personal médico tuviera los insumos que necesita, vemos a los médicos que tienen que salir a las calles y cerrar la glorieta Bocanegra porque el hospital central se está cayendo de la falta de estos insumos, y de la falta de pagos; aquí nuevamente, pedirles a ustedes compañeros diputados exhortar a las autoridades para que todo el personal más allá de epígrafes que se van a quedar en ese muro pues ojalá y ya todos los médicos tuvieran sus vacunas contra el covid-19; y también que todos nuestros adultos mayores que hoy están siendo tratados como adultos mayores de segunda pudieran tener acceso en esta capital, y vuelvo a insistir en el vecino municipio de Soledad de Graciano Sánchez a las vacunas; pero nada, yo creo que en lugar de ello, voy nuevamente Gabino Morales, que inútil, no puedes darles vacunas a nuestros adultos mayores, aprovecho esta ocasión en alusión a este epígrafe nuevamente señor gobernador ojalá tuviera ya la bondad de vacunar a nuestros adultos mayores en lugar de traer a sus súbditos desgarrándose las venas por la Comisión Estatal de Derechos Humanos; es cuanto.

Presidenta: tiene la palabra la diputada Beatriz Eugenia Benavente Rodríguez, en contra.

Beatriz Eugenia Benavente Rodríguez: gracias Presidenta buenos días tengan todos y todas; evidentemente el respeto y reconocimiento a todo el personal médico que ha estado no solamente arriesgando su vida sino saliendo a las calles a gritar por la falta de insumos que se tienen, no solamente para poder atender el covid, sino cualquier enfermedad es de reconocerse; y sí efectivamente un reconocimiento en el muro de honor que sí tendríamos primero que establecer cómo hacerlo un poco más grande no sé si arriba de aquí se pudieran colocar porque desde hace varias legislaturas ya el muro de honor como lo ven está colapsado.

Pero a mí lo que me preocupa más es que por lo menos el año fiscal anterior, yo propuse que los diez millones de pesos que nos había enviado el Ejecutivo para la fallida consulta indígena que nunca se hizo, lo pudiéramos otorgar para la atención medica de las personas que tienen covid, para poder acceder a implementos médicos, apoyar con caretas no sé si lo recuerdan al principio no tenían ni cubre bocas para las personas que trabajan en los servicios de



Diario de los Debates

Sesión Ordinaria No. 93

marzo 29, 2021

salud; entonces, me parece que es una incongruencia que hoy quieran venirse a jalar el cuello con establecer letras de honor en un acto bofo y sin fundamento porque no hubo la convicción de apoyar de verdad con recursos a las personas que estaban en la primera línea de batalla en el tema de covid; así es que si esto sale de verdad mi reconocimiento para las personas, pero el Congreso está haciendo una simulación terrible, si hubiera habido voluntad y convicción de apoyar en el tema de la contingencia médica, era con insumos, era con recursos, no con letritas de oro que ya ni caben; es cuanto.

Presidenta: tiene la palabra el diputado Edgardo Hernández Contreras, en contra.

Edgardo Hernández Contreras: gracias, nuevamente con su venia diputada Presidente; pues yo veo a mis compañeras que se van por la parte lógica en cuanto a esta propuesta irreverente por parte del impresentable de Rubén Guajardo, pero es la otra parte que hay que ver que lo que quiere es un acto de proselitismos, como las despensas que está regalando en las colonias y está grabado, y que sigue ahí sentado todavía el inútil, cobrando del erario público tratando, saben por qué no se va, por eso porque precisamente está en acuerdos con Alejandro Leal Tobías con los pares igual que les dicen, hay un dicho “que iguales con iguales” definitivamente delincuente con delincuente; no vamos a permitir que el Congreso del Estado forme parte de un proselitismo utilizando una labor tan noble, tan en este momento tan lastimada por parte de la sociedad en cuanto a lo que estamos viviendo con esta pandemia, yo los exhorto compañeros nada más a que valoren, y ya no sigamos manteniendo a estos pillos aquí de verdad, la gente tiene que saber qué clase de bufones que hay aquí, como se burlan de la gente, no deben de votar por una persona como él, no deben de votar deben de estar atentos porque las cúpulas podridas es lo que ponen a gente podrida como Rubén Guajardo, eres una vergüenza Rubén, y te lo digo aquí afuera como quiera.

Compañeros, es momento de darle mi vela al Congreso del Estado, yo les pregunto a los que están sentados en nuestras curules, estamos sentados orgullosos de quiénes somos, y de lo que hemos hecho por la sociedad; no hagamos más el ridículo compañeros, es cuanto.

Presidenta: ¿alguien más desea intervenir?; concluido el debate Segundo Prosecretario pregunte si el dictamen está discutido.

Secretario: consulto si está discutido el dictamen los que estén por la afirmativa ponerse de pie; los que estén por la negativa ponerse de pie; MAYORÍA por la afirmativa.

Presidenta: suficientemente discutido por MAYORÍA a votación nominal.

Secretario: Dora Elia Arreola Nieto; Martha Barajas García; Beatriz Eugenia Benavente Rodríguez; María Del Rosario Berridi Echevarría; Pedro César Carrizales Becerra; Antonio Gómez Tijerina; María Isabel González Tovar; . . ; (*continúa con la lista*); 11 votos a favor; 6 abstenciones; y 7 votos en contra.



Diario de los Debates

Sesión Ordinaria No. 93

marzo 29, 2021

Presidenta: contabilizados 11 votos a favor; 6 abstenciones; y 7 votos en contra; por tanto, por MAYORÍA se aprueba el decreto que determina inscribir con letras doradas en el Muro de Honor el epígrafe “Al heroico personal de salud ante la pandemia de 2020”; remítase al Ejecutivo para sus efectos constitucionales.

Presidenta: a discusión el dictamen número ocho con proyecto de resolución Segunda Secretaria inscriba a quienes vayan a intervenir.

DICTAMEN OCHO

DIPUTADOS SECRETARIOS DE LA LXII LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO,

P R E S E N T E S .

La Comisión de Justicia en ejercicio de nuestras atribuciones legislativas, expedimos el presente acuerdo de archivo, con fundamento en el párrafo segundo del artículo 155 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí, al tenor de los siguientes:

A N T E C E D E N T E S

1. En Sesión de la Diputación Permanente del nueve de enero de dos mil veinte, el Lic. José Mario de la Garza Marroquín, presentó iniciativa mediante la que plantea adicionar fracción al artículo 4º, ésta como XV, por lo que actual XV pasa a ser fracción XVI, de la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Estado de San Luis Potosí.
2. Que en la Sesión de la fecha citada en el párrafo anterior, la Directiva turnó con el número 3666 la iniciativa citada en el párrafo anterior a la Comisión de Justicia.

Por lo que al entrar al análisis de la iniciativa en comento, los integrantes de esta Comisión Permanente atienden a las siguientes:

C O N S I D E R A C I O N E S

PRIMERA. Que esta Soberanía solo puede actuar de acuerdo a lo que expresamente le faculta la ley, por lo que sus funciones deberán ajustarse a las atribuciones que conforme a Derecho le son determinadas.

Al constituirse nuestro país, en una República representativa, democrática, laica y federal, compuesta por estados libres y soberanos en todo lo concerniente a su régimen interior, y por la Ciudad de México, unidos en una federación establecida según los principios previstos en el Pacto Político Federal, las entidades federativas gozan de autonomía para tomar decisiones de gobierno en el ámbito de su competencia. No obstante ello, los ordenamientos locales deben guardar armonía con los federales para que éstos sean válidos y vigentes, lo que viene a constituir la armonización normativa.



Diario de los Debates

Sesión Ordinaria No. 93

marzo 29, 2021

La competencia legislativa entre la Federación y los estados, encuentra sustento en lo previsto en el artículo 124 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, que establece que todas aquellas competencias que no sean asignadas a la Federación deben entenderse reservadas a los estados. Por lo que, al no ser la materia de la iniciativa que con este dictamen se atiende, facultad reservada para el Congreso de la Unión, de conformidad con el artículo 73 de la Constitución General, esta Soberanía emite el presente instrumento parlamentario.

SEGUNDA. Que de conformidad con lo que establece el artículo 57 fracción I, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí, es atribución de este Poder Legislativo del Estado, dictar, abrogar y derogar leyes.

TERCERA. Que en observancia a lo estipulado por los artículos, 98 fracción XIII, y 111, de la Ley Orgánica del Congreso del Estado de San Luis Potosí, la Comisión de Justicia es competente para dictaminar la iniciativa de mérito.

CUARTA. Que la iniciativa fue presentada por quien tiene atribución para ello, de acuerdo a lo que disponen los artículos, 61 de la Constitución Política del Estado; y 130, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado.

QUINTA. Que la iniciativa que se analiza cumple los requisitos que señalan los artículos, 131, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado; y 67, del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso del Estado.

SEXTA. Que el catorce de abril de dos mil veinte, se publicó en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado “Plan de San Luis” el Decreto Legislativo número 659, que reforma el artículo 187, del Código Penal del Estado de San Luis Potosí y se adiciona al artículo 4º una fracción, de la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Estado de San Luis Potosí, con el propósito de definir la violencia digital, de lo que resulta que la iniciativa citada en el proemio ha quedado sin materia.



Diario de los Debates
Sesión Ordinaria No. 93
marzo 29, 2021

AÑO CIII, TOMO I
SAN LUIS POTOSÍ, S.L.P.
MARTES 14 DE ABRIL DE 2020
EDICIÓN EXTRAORDINARIA
PUBLICACIÓN ELECTRÓNICA
08 PAGINAS



PLAN DE San Luis

PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO

Las leyes y demás disposiciones son de observancia obligatoria por el sólo hecho de publicarse en este Periódico.

2020, "Año de la Cultura para la Erradicación del Trabajo Infantil".

INDICE

Poder Legislativo del Estado

Decreto 0659.- Se **REFORMA** el artículo 187, del Código Penal del Estado de San Luis Potosí y se **ADICIONA** al artículo 4º una fracción, de la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Estado de San Luis Potosí.

Responsable: PERFECTO AMEZQUITA No.101 2º PISO
FRACC. TANGAMANGA CP 78269
SAN LUIS POTOSÍ, S.L.P.

Directora: MA. DEL PILAR DELGADILLO SILVA
VERSIÓN PÚBLICA GRATUITA





Diario de los Debates

Sesión Ordinaria No. 93

marzo 29, 2021

2

MARTES 14 DE ABRIL DE 2020

PLAN DE **San Luis**
PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO

Directorio

Juan Manuel Carreras López

Gobernador Constitucional del Estado
de San Luis Potosí

Alejandro Leal Tovías

Secretario General de Gobierno

Ma. del Pilar Delgadillo Silva

Directora del Periódico Oficial del Gobierno del Estado
“Plan de San Luis”

STAFF

Miguel Romero Ruiz Esparza

Subdirector

Jorge Luis Pérez Ávila

Subdirector

Miguel Ángel Martínez Camacho

Jefe de Diseño y Edición

Para cualquier publicación oficial es necesario presentar oficio de solicitud para su autorización dirigido a la Secretaría General de Gobierno, original del documento, disco compacto (formato Word o Excel para windows, **NO imagen, NI PDF**)

Para publicaciones de Avisos Judiciales, Convocatorias, Balances, etc., realizar el pago de Derechos en las Cajas Recaudadoras de la Secretaría de Finanzas y acompañar en original y copia fotostática, recibo de pago y documento a publicar y en caso de balances acompañar con disco compacto (formato Word o Excel para windows, **NO imagen, NI PDF**).

Avisos Judiciales, Convocatorias, Balances, etc. son considerados Ediciones Ordinarias.

Los días Martes y Jueves, publicación de licitaciones, presentando documentación con dos días hábiles de anticipación.

La recepción de los documentos a publicar será en esta Dirección de Lunes a Viernes de 9:00 a 14:00 horas.

NOTA: Los documentos a publicar deberán presentarse con la **debida anticipación**.

*** El número de edicto y las fechas que aparecen al pie del mismo, son únicamente para control interno de esta Dirección del Periódico Oficial del Gobierno del Estado “Plan de San Luis”, debiéndose por lo tanto tomar como fecha oficial la publicada tanto en la portada del Periódico como en los encabezados de cada página.**

Este medio informativo aparece ordinariamente los días Lunes, Miércoles, Viernes y extraordinariamente cuando así se requiera.

Con el fin de otorgarle un mejor servicio, sugerimos revisar sus publicaciones el día que corresponda a cada una de ellas y de ser necesaria alguna corrección, solicitarla el mismo día de publicación.



Diario de los Debates

Sesión Ordinaria No. 93

marzo 29, 2021

Poder Legislativo del Estado

Juan Manuel Carreras López, Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí, a sus habitantes sabed: Que el Congreso del Estado ha Decretado lo siguiente:

DECRETO 0659

La Sexagésima Segunda Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí, Decreta

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La sociedad contemporánea se encuentra en una etapa de la historia sin precedentes; las facilidades que ha logrado la masificación de internet, junto con sus diferentes tipos de soluciones ha permitido que tareas enfocadas en torno a la productividad, que antes requerían de un concentrado y tedioso manejo, hoy en día sean rápidos, eficientes y aprovechando la máxima capacidad de todo el potencial.

Estas nuevas tecnologías, a pesar de que otorgan múltiples beneficios, han dado oportunidad a ciertas áreas de la sociedad para actuar sin ética, fuera de la ley o de forma inmoral, siendo utilizadas para perjudicar a personas, a través de lo que se conoce como acoso por medios electrónicos.

Por medio de la aparición de dispositivos electrónicos como los celulares con cámara y video, así como la conexión a internet, es como surge el fenómeno del "sexting", (Tel. Envío de imágenes o mensajes de texto con un contenido sexual explícito a través de un dispositivo electrónico, especialmente un teléfono móvil)¹

Se compone de dos palabras sex (sexo) y texting, envío de mensajes de texto vía SMS (servicio de mensajes cortos; Short Message Service, por sus siglas en inglés) desde teléfonos móviles, en un inicio, ahora es el envío de mensajes de datos en formato de texto, imagen, video, etcétera).

Según el Instituto Nacional de Tecnologías de la Comunicación, el sexting consiste en la difusión o publicación de contenidos (principalmente fotografías y videos) de tipo sexual producidos por el propio remitente, utilizando para ello el teléfono móvil o cualquier otro dispositivo tecnológico.²

En este sentido, el estudio sobre hábitos de los usuarios de internet en México realizado por la Asociación Mexicana de Internet (AMPICI)³ analizó que en México existen alrededor de 65 millones de cibernautas, de los cuales el 34% tienen menos de 18 años de edad — y sus edades están entre los 6 y 17 años—.

Estos usuarios invierten en promedio diariamente siete horas y catorce minutos frente a la computadora o dispositivo electrónico o redes sociales, y la visita a las redes sociales es la actividad más importante al navegar por la red. Lo anterior para dimensionar el número de horas y contenido que podría visitar un menor a lo largo de un año, y al mismo tiempo para reflexionar cómo debe ser el manejo de las reglas del hogar sobre el uso de internet y los dispositivos móviles como educación familiar.

De acuerdo con el Instituto Nacional de Tecnologías de la Comunicación (INTECO), las características que distinguen la práctica del sexting, son las siguientes:⁴

¹ Diccionario del Español Jurídico. Real Academia de la Lengua Española. <https://dej.rae.es/tema/sexting>

² Guía sobre adolescencia y sexting: ¿qué es y cómo prevenirlo?. Instituto Nacional de Tecnologías de la Comunicación, Observatorio de la seguridad de la Información, febrero de 2011. Disponible en <https://archivos.juridicas.unam.mx/www/bjv/libros/8/36465.pdf> [consultado el veintisiete de mayo de dos mil diecinueve].

³ Hábitos de los usuarios de Internet en México 2013. Asociación Mexicana de Internet. Disponible en https://www.sitios.scjn.gob.mx/encuentro_univ/orsitario/assets/estudio_habitosdel_usuario_2016.pdf [consultado el veintisiete de mayo de dos mil diecinueve].

1. Existe siempre una voluntariedad inicial. Por norma general estos contenidos son generados por los protagonistas de los mismos o con su consentimiento. No es necesaria coacción, ni en muchos casos sugestión, ya que son contenidos que alguien crea normalmente como regalos para su pareja o como una herramienta de flirteo. Es decir, generalmente el propio protagonista es el productor de los contenidos y el responsable del primer paso en su difusión.

2. Alcance de dispositivos electrónicos. Para la existencia y difusión del sexting, es necesaria la utilización de dispositivos tecnológicos, que al facilitar su envío a otras personas también hace incontrolables su uso y redifusión a partir de ese momento. No hay que olvidar la posibilidad de grabar imágenes de contenido sexual con otro tipo de dispositivos diferentes del teléfono móvil.

3. Lo sexual frente a lo atrevido. En una situación de sexting, el protagonista de las imágenes posa en situación erótica o sexual. Quedando fuera del sexting, las fotografías que simplemente resultan atrevidas o sugerentes, pero no tienen un contenido sexual explícito.

Ahora bien, como ya ha quedado establecido que para que este fenómeno se dé, se requiere de la voluntad del modelo y emisor de la foto, que se coloca en un estado muy elevado de vulnerabilidad, puesto que muestra al destinatario y a otros, aspectos de su privacidad que suelen en muchas situaciones ser usados en su contra. Al tratarse de menores de edad, debido a su falta de madurez o el exceso de confianza, no dimensionan el grado de sus actos, al exponerse públicamente les trae como consecuencias daños emocionales, psicológicos, sociales y jurídicos.⁵

Existen diferentes riesgos a los que se exponen los practicantes de sexting:⁶

- a) Amenazas a la privacidad del menor. Existe por voluntad propia una pérdida de la privacidad.
- b) Riesgos psicológicos. El adolescente que ve su imagen de tono sexual difundido en la red, se ve sometido a un enoñamiento o humillación pública que puede derivar en una afectación psicológica.
- c) Cyberbullying o ciber acoso entre iguales. Supone el hostigamiento de un menor hacia otro menor, en forma de insultos, vejaciones, humillaciones, amenazas, chantaje, etcétera, utilizando para ello un canal tecnológico.
- d) Sextorsión. Las fotografías o videos de contenido sexual, en manos de la persona inadecuada, puede constituir un elemento para extorsionar o chantajear al protagonista de las imágenes.
- e) Grooming. Es el conjunto de estrategias que una persona adulta desarrolla para ganarse la confianza del menor a través del internet con el fin último de obtener concesiones de índole sexual.
- f) Riesgos físicos y geolocalización. Las aplicaciones de geolocalización o geoetiquetado de contenido multimedia para dispositivos móviles pueden facilitar la ubicación física del remitente.

Con la entrada a la era tecnológica el fenómeno del ciberacoso ha adquirido presencia a nivel mundial, pues se trata de una nueva forma de violencia que se investiga en los últimos años debido al número de casos reportados, y por la repercusión que tiene en la vida de las personas y en la sociedad. A consecuencia de los daños y perjuicios que provoca en distintos aspectos de la salud mental y física de las personas, los gobiernos e instituciones de diferentes países se han preocupado por realizar estudios sobre el tema.⁷

El ciberacoso supone una intromisión de naturaleza repetitiva en la vida íntima de una persona, utilizando para ello medios electrónicos, fundamentalmente internet y teléfonos celulares. Se presenta de forma encubierta porque las víctimas son atacadas a través de redes sociales o de las TIC, sin otro objetivo que infligir maltratos y denigraciones.

A diferencia del acoso físico, el que se da por medios electrónicos puede suceder las 24 horas del día, los 7 días de la semana, y afectar de manera importante a la víctima. Los mensajes e imágenes utilizados en estas situaciones pueden publicarse de

⁴ "El efecto Internet: sexting", Alianza por la Seguridad en Internet. Disponible en http://asimexico.org/sitio/archivos/Revista_baja_Sexting_5.pdf [consultado el veintisiete de mayo de dos mil diecinueve].

⁵ SANCHEZ IBARRA, Ernesto, Protección de los niños en la red: Sexting, Cyberbullying y Pornografía Infantil, Biblioteca Jurídica de la UNAM, México, 2014, p.87.

⁶ Idem.

⁷ "Módulo sobre Ciberacoso 2015 (MOCIBA). INEGI Disponible en: https://www.inegi.org.mx/contenidos/investigacion/ciberacoso/2015/doc/mociba2015_nota_tecnica.pdf [consultado el veintisiete de mayo de dos mil diecinueve].

forma anónima y distribirse rápidamente a una gran audiencia y es sumamente difícil borrarlos luego de que han sido publicados o enviados; en ocasiones es difícil y a veces imposible detectar la fuente.⁸

Martínez y Ortigosa (2010)⁹ mencionan una lista de conductas recurrentes que se presentan en el ciberacoso, y representan con claridad las acciones que este conlleva, entre ellas están:

1. Distribuir en internet una imagen comprometida de contenido sexual (real o trucada), o datos susceptibles de perjudicar a la víctima.
2. Dar de alta a la víctima en un sitio Web donde puede estigmatizarse y ridiculizar a una persona. Por ejemplo, donde se escoge a la persona más tonta, más fea, etcétera.
3. Crear un perfil o espacio falso en nombre de la víctima en el que ésta comparte intimidades, realiza demandas y ofertas sexuales explícitas, etcétera.
4. Usurar la identidad de la víctima y, en su nombre, hacer comentarios ofensivos o participaciones inoportunas en chats de tal modo que despierte reacciones adversas hacia quién en verdad es la víctima.
5. En la misma línea, provocar a la víctima en servicio Web que están vigilados de tal forma que ésta tenga una reacción desproporcionada y se vea excluida del chat, comunidad virtual etcétera. en la que estaba participando.
6. Con frecuencia los ciberacosadores engañan a las víctimas haciéndose pasar por amigos, o por una persona conocida con la que conciertan un encuentro digital para llevar a algún tipo de acoso online.
7. Divulgar por internet grabaciones con móviles o cámara digital en las que se intimida, pega, agrede, persigue, etcétera. a una persona. El agresor se complace no sólo del acoso cometido sino también de inmortalizarlo, convertirlo en objeto de burla y obtener reconocimiento por ello. Algo que se incrementa cuando los medios de comunicación se hacen eco de ello.
8. Dar de alta en determinados sitios la dirección de correo electrónico de la persona acosada para convertirla en blanco de spam, contactos con desconocidos, etcétera.
9. Asaltar el correo electrónico de la víctima accediendo a todos sus mensajes o, incluso, impidiendo que el verdadero destinatario los pueda leer.
10. Hacer correr falsos rumores sobre un comportamiento reprochable atribuido a la víctima, de tal modo que quienes lo lean reaccionen y tomen represalias en contra de la misma.
11. Enviar mensajes ofensivos y hostigadores a través de e-mail, sms o redes sociales.
12. Perseguir e incomodar a la persona acosada en los espacios de internet que frecuenta de manera habitual.
13. Acosar a través de llamadas telefónicas silenciosas, o con amenazas, insultos, con alto contenido sexual, colgando repetidamente cuando contestan, en horas inoportunas.

Se trata pues, de un fenómeno que genera ansiedad, inseguridad y desconfianza en quienes lo padecen, en especial porque las víctimas desconocen quién está detrás de las ofensivas. Por ello, deben recibir apoyo psicológico para manejar sus emociones, enfrentar sus miedos y lidiar con su coraje, así como trabajar en la recuperación de la confianza hacia los otros y en el restablecimiento de la estima propia.¹⁰

Ahora bien, de acuerdo con en el levantamiento realizado por el INEGI en 2015 sobre el ciberacoso¹¹ el 81% (77, 210, 074 personas) de la población mayor de 12 años en nuestro país utiliza internet y/o celular, de ese porcentaje el 24.5% (18, 923, 055

⁸ Idem p. 1

⁹ Martínez, A. y Ortigosa, R. (2010) Una aproximación al Cyberbullying. En J. García González (Ed.), Ciberacoso: la tutela penal de la intimidad, la integridad y la libertad sexual de Internet. (15- 28) Barcelona: Editorial Tirant lo Blanch.

¹⁰ Idem p. 3

¹¹ http://www.beta.inegi.org.mx/contenidos/proyectos/investigacion/ciberacoso/2015/doc/mociba2015_principales_resultados.pdf. [consultado el veintisiete de mayo de dos mil diecinueve].

personas) ha sufrido ciberacoso; el grupo de edad que más ha sufrido de esta modalidad de acoso es la que va de los 20 a los 29 años de edad.

Un dato que cobra especial relevancia para esta adecuación normativa, es el que nos muestra la gráfica 6 del citado Módulo sobre el Ciberacoso del INEGI, el cual nos indica que el porcentaje de población que ha vivido ciberacoso en la Ciudad de México es el 19.7%.¹²

Tal y como se desprende de esta exposición de motivos el ciberacoso es un problema que ha evolucionado a la par de las nuevas tecnologías, éstas últimas, sin que quede duda alguna de que las mismas aportan grandes beneficios a nuestra sociedad, pero a la par traen consigo una enorme responsabilidad para quien las utiliza; dicha responsabilidad se ha visto rebasada y se estima que resulta necesario regular en cuanto aquello que se ha tornado en conductas que vulneran y coaccionan con fines lascivos la intimidad de los usuarios.

Según el Módulo sobre Ciberacoso 2015 del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), hasta ese momento, nueve millones de mexicanas habían sufrido al menos un incidente de violencia digital en alguna de sus diferentes formas. Esta violencia ha sido particularmente a través de mensajería instantánea (30%), Facebook (61%) y Twitter (9%). La encuesta realizada también señala que el 86.3 por ciento de los agresores eran desconocidos y sólo un 11% eran conocidos: amigos, compañeros de clase o trabajo, pareja o expareja, y familiar.

A través de redes sociales, las agresiones online contra mujeres van desde los ataques de grupos organizados, también conocidos como "online trolls", para difundir discursos de odio e incentivar la violencia de género, y hasta la difusión en redes sociales de videos con contenidos machistas o sexistas o imágenes para humillar o burlarse de las mujeres.

Además de los tipos de agresiones mencionadas, en México también hay en internet una tendencia para culpar y responsabilizar a las mujeres, tanto en campañas, como a nivel de legislación, en los medios de comunicación y la conversación social, apunta el informe. "Esto no sólo las revictimiza, además tiene como consecuencia la autocensura: las mujeres optan por dejar de usar las tecnologías y redes sociales. Se limita así no sólo su derecho a la libertad de expresión, sino también el derecho de acceso a la información en línea". A nivel mundial, el grupo más vulnerable a la violencia contra mujeres son las jóvenes entre 18 y 30 años. En México, las periodistas o comunicadoras y las defensoras de derechos humanos son las más atacadas.

Existen precedentes legislativos, hoy traducidos en ley, que provienen desde la Cámara de Diputados, hasta los congresos locales como los de Yucatán y Puebla; en el caso del Congreso Federal, éste dio un gran paso en diciembre de 2016 al avalar con 381 votos a favor el dictamen que reformó el Código Penal Federal, en donde tipifica los delitos de ciberacoso sexual y el acoso sexual de personas menores de 18 años de edad, o de quienes no tengan capacidad para comprender el significado del hecho.

En el citado dictamen establecieron que: "Comete el delito de ciberacoso quien con fines lascivos y utilizando la coacción, intimidación, inducción, seducción o engaño, entable comunicación a través de cualquier tecnología de la información con una persona menor de 18 años o con quien no tenga la capacidad de comprender el significado del hecho, imponiéndose pena de 2 a 6 años de prisión y de 400 a 600 días multa." Además "A quien habiendo tenido una relación de confianza o afecto y por ello hubiese tenido acceso a fotografías, video o imágenes de contenido sexual y las divulgue sin contar con la autorización de la persona afectada, se le aplicarán sanciones de uno a cinco años de prisión y de 300 a 600 días multa. Las penas aumentarán hasta en una mitad cuando la víctima fuese menor de edad o persona que sin capacidad de comprender el significado del hecho."

También en diciembre de 2016, el Congreso de Yucatán aprobó una reforma para combatir el ciberacoso infantil, dicha modificación establece una pena que va de los 2 a los 6 años de prisión contra quien realice dicha práctica. Por su parte el Congreso de Puebla, el tres de diciembre del dos mil dieciocho, aprobó un dictamen sobre el mismo tema, en el que se tipifica el delito de violación de la intimidad sexual, con una pena que va de los 3 a los 6 años de prisión.

En el Estado de San Luis Potosí, en abril de 2014, se registraron 859 mil personas de seis años o más en la Entidad, usuarias de los servicios que ofrece la internet, representando el 35.0% de esta población, con base en el Módulo sobre Disponibilidad y Uso de las Tecnologías de la Información en los Hogares 2014 (MODUTIH 2014), mostrando una tasa de crecimiento de 16.1%, en el periodo del 2006 al 2014.¹³

¹³ "Estadísticas a propósito del día mundial del internet (17 de mayo)" San Luis Potosí, disponible en <http://ceieg.slp.gob.mx/boletines/boletines2015/internet24.pdf> [consultado el veintisiete de mayo de dos mil diecinueve].



Diario de los Debates

Sesión Ordinaria No. 93

marzo 29, 2021

Debido al porcentaje de población usuaria de las tecnologías de la información en nuestra Ciudad, es necesario que el Congreso de San Luis Potosí adecue su legislación en la materia y, sobre todo, tiene la gran responsabilidad de con estas adecuaciones, brindar seguridad a los capitalinos.

De lo anterior se desprende los propósitos de esta adecuación, precisar el delito de difusión ilícita de imágenes íntimas; incrementar la sanción; y tipificar sus modalidades. Con el objetivo de otorgar al Ministerio Público una herramienta que le permita encuadrar una conducta reprochable, y que quien la haya cometido sea sancionado.

Como consecuencia de la modificación al Código Penal, es preciso adicionar al artículo 4º de la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia para el Estado, una fracción, ésta como III, y recorrer las subsecuentes, para definir como tipo de violencia, la violencia digital.

PRIMERO. Se **REFORMA** el artículo 187, del Código Penal del Estado de San Luis Potosí, para quedar como sigue

ARTÍCULO 187. Comete el delito de difusión ilícita de imágenes íntimas quien, transmita, publique, o difunda imágenes, sonidos o grabaciones de contenido sexual, que pueden o no contener texto, obtenidas con o sin el consentimiento de la víctima, sin autorización para su difusión. Este delito se sancionará con una pena de tres a seis años de prisión y multa de trescientos días del valor de la unidad de medida de actualización.

Cuando la transmisión, publicación o divulgación a que se refiere el párrafo anterior, se haga a través de medios de comunicación o plataformas digitales, la autoridad competente ordenará a la empresa de prestación de redes sociales o medio de comunicación, a retirar inmediatamente el contenido.

Aumentará la pena privativa de la libertad, y la sanción pecuniaria hasta en una mitad más, cuando:

- I. El delito sea cometido por la o el cónyuge, o por persona que esté, o haya estado unida a la víctima por alguna relación de afectividad, aún sin convivencia;
- II. La víctima fuese menor de edad o persona con discapacidad;
- III. Exista relación jerárquica derivada de relaciones laborales, docentes, domésticas, o de cualquier clase que implique subordinación entre la persona agresora y la víctima;
- IV. Se hiciera uso de la violencia física o moral, y
- V. La persona agresora sea servidor público, y utilice los medios o circunstancias que el encargo le proporcione.

En el supuesto al que se refiere la fracción V de este artículo, además de la pena impuesta, la persona agresora será destituida e inhabilitada para ocupar cargo, empleo o comisión en el sector público de tres a seis años.

TRANSITORIOS

PRIMERO. Este Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado "Plan de San Luis".

SEGUNDO. Se derogan todas las disposiciones que se opongan al presente Decreto.

SEGUNDO. Se **ADICIONA** al artículo 4º una fracción, ésta como III, por lo que actuales III a XV pasan a ser fracciones IV a XVI, de la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Estado de San Luis Potosí, para quedar como sigue

ARTÍCULO 4º. ...

I y II. ...



Diario de los Debates

Sesión Ordinaria No. 93

marzo 29, 2021

8

MARTES 14 DE ABRIL DE 2020

PLAN DE **San Luis**
PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO

III. Violencia digital: los actos de, acoso, hostigamiento, amenazas, insultos, vulneración de datos e información privada, divulgación de información apócrifa, mensajes de odio, difusión de contenido sexual sin consentimiento, textos, fotografías, videos y/o datos personales u otras impresiones gráficas sonoras, verdaderas o alteradas, o cualquier otra acción que sea cometida a través de tecnologías de la información y la comunicación, plataformas de internet, redes sociales, correo electrónico, aplicaciones, o cualquier otro espacio digital, y atente contra la integridad, la dignidad, la intimidad, la libertad, la vida privada, o vulnere algún derecho humano de las mujeres;

IV a XVI. ...

TRANSITORIOS

PRIMERO. Este Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado "Plan de San Luis".

SEGUNDO. Se derogan todas las disposiciones que se opongan al presente Decreto.

Lo tendrá entendido el Ejecutivo del Estado, lo hará publicar, circular y obedecer.

D A D O en el salón de sesiones "Ponciano Arriaga Leija" del Honorable Congreso del Estado, el diecinueve de marzo del dos mil veinte.

Honorable Congreso del Estado. Por la Directiva. Presidente: Diputado Martín Juárez Córdova; Primera Secretaria: Diputada Vianey Montes Colunga; Segunda Secretaria: Diputada Angélica Mendoza Camacho. (Rúbricas)

Por tanto, mando se cumpla y ejecute el presente Decreto y que todas las autoridades lo hagan cumplir y guardar y al efecto se imprima, publique y circule a quienes corresponda.

D A D O en el Palacio de Gobierno, sede del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí, el día diecinueve del mes de marzo del año dos mil veinte.

El Gobernador Constitucional del Estado

Juan Manuel Carreras López
(Rúbrica)

El Secretario General de Gobierno

Alejandro Leal Tovías
(Rúbrica)

Por lo expuesto, la Comisión de Justicia, con fundamento en lo establecido en los artículos, 57 fracción I, 61, y 64, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí; 15 fracción I, 84 fracción I, 98 XIII, y 111, de la



Diario de los Debates

Sesión Ordinaria No. 93

marzo 29, 2021

Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de San Luis Potosí; 61, 62, y 155 párrafo segundo, del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso del Estado, emiten el siguiente:

ACUERDO

Por los razonamientos vertidos en la Consideración Sexta, se archiva la iniciativa citada en el proemio, en consecuencia, dese de baja de los listados de asuntos pendientes de la Comisión de Justicia.

D A D O EN REUNIÓN NO PRESENCIAL MEDIANTE VIDEOCONFERENCIA, A LOS DIECISIETE DÍAS DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO.

POR LA COMISIÓN DE JUSTICIA.

Secretaria: dictamen número ocho ¿alguien intervendrá?; no hay participaciones.

Presidenta: sin discusión a votación nominal.

Secretaria: Dora Elia Arreola Nieto; Martha Barajas García; Beatriz Eugenia Benavente Rodríguez; María del Rosario Berridi Echevarría; Pedro César Carrizales Becerra;...; *(continúa con la lista)*; 24 votos a favor; cero abstenciones; y cero votos en contra.

Presidenta: contabilizados 24 votos a favor; por tanto, por UNANIMIDAD se aprueba archivar la iniciativa que instaba Adicionar fracción al artículo 4º, ésta como XV, por lo que actual XV pasaba a ser fracción XVI, de la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Estado de San Luis Potosí; notifíquese.

En función de presidenta diputada Beatriz Eugenia Benavente Rodríguez: a discusión el dictamen número nueve con proyecto de resolución Segundo Prosecretario inscriba a quienes vayan a intervenir.

DICTAMEN NUEVE

DIPUTADOS SECRETARIOS DE LA LXII LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO,

P R E S E N T E S.

Los suscritos, diputados integrantes de las comisiones de, Puntos Constitucionales; y Gobernación, en ejercicio de nuestras atribuciones legislativas, expedimos el presente acuerdo de archivo, con fundamento en el artículo 155 párrafo segundo, del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí, al tenor de los siguientes:

ANTECEDENTES



Diario de los Debates

Sesión Ordinaria No. 93

marzo 29, 2021

1. En Sesión Ordinaria del trece de diciembre de dos mil diecinueve, a las comisiones de, Puntos Constitucionales; y Gobernación, les fue turnada iniciativa presentada por la Diputada Marite Hernández Correa, mediante la que plantea reformar el artículo 26, del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí.

2. En la fecha citada en el párrafo que antecede, la Directiva turnó la iniciativa en comento con el número 3587, a las comisiones de, Puntos Constitucionales; y Gobernación.

Por lo que al entrar al análisis de la iniciativa en comento, los integrantes de las dictaminadoras atienden a las siguientes:

CONSIDERACIONES

PRIMERA. Que esta Soberanía solo puede actuar de acuerdo a lo que expresamente le faculta la ley, por lo que sus funciones deberán ajustarse a las atribuciones que conforme a Derecho le son determinadas.

Al constituirse nuestro país, en una República representativa, democrática, laica y federal, compuesta por estados libres y soberanos en todo lo concerniente a su régimen interior, y por la Ciudad de México, unidos en una federación establecida según los principios previstos en el Pacto Político Federal, las entidades federativas gozan de autonomía para tomar decisiones de gobierno en el ámbito de su competencia. No obstante ello, los ordenamientos locales deben guardar armonía con los federales para que éstos sean válidos y vigentes, lo que viene a constituir la armonización normativa.

La competencia legislativa entre la Federación y los estados, encuentra sustento en lo previsto en el artículo 124 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, que establece que todas aquellas competencias que no sean asignadas a la Federación deben entenderse reservadas a los estados. Por lo que, al no ser la materia de la iniciativa que con este dictamen se atiende, facultad reservada para el Congreso de la Unión, de conformidad con el artículo 73 de la Constitución General, esta Soberanía emite el presente instrumento parlamentario.

SEGUNDA. Que de conformidad con lo que establece el artículo 57 fracción I, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí, es atribución de este Poder Legislativo del Estado, dictar, abrogar y derogar leyes.

TERCERA. Que en observancia a lo estipulado por los artículos, 98 fracciones, XI, y XV, 109, y 113, de la Ley Orgánica del Congreso del Estado de San Luis Potosí, las comisiones de, Puntos Constitucionales; y Gobernación, son competentes para dictaminar la iniciativa de mérito.

CUARTA. Que el propósito de la iniciativa en comento es que se suprima en el artículo 26 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso del Estado, la duración de las sesiones, ya que en el momento en que se presentó la iniciativa, se fijaba cuatro horas.



Diario de los Debates

Sesión Ordinaria No. 93

marzo 29, 2021

QUINTA. Que el veinticuatro de marzo de dos mil veinte, se publicó en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado “Plan de San Luis”, el Decreto Legislativo número 648, mediante el que se reforma los artículos 11 en sus fracciones XXVII y XXVIII y 99 en su fracción VIII el inciso b); adiciona al artículo 11 la fracción XXIX y deroga el artículo 26, del Reglamento Interior para el Congreso del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí, para quedar como sigue:

“ARTÍCULO 11. ...

I a XXVII. ... XXVII. ...;

XXVIII. Declarar recesos durante la Sesión, a fin de recabar opiniones, promover acuerdos, o procurar condiciones que permitan el adecuado desahogo del orden del día, y

XXIX. Las demás que se derivan de la Ley Orgánica; de este Reglamento, y de las disposiciones emitidas por el Pleno del Congreso.

ARTÍCULO 26. Se deroga

ARTÍCULO 99. ...

I a VII. ...

VIII. ...

a). ...

b) Por haberse declarado un receso.

c) y d). ...

De lo anterior se colige que la disposición que pretendía reformar la Diputada proponente, ha sido derogada y en consecuencia, estas dictaminadoras valoran que la propuesta en estudio coincide con lo previsto en el artículo 155 párrafo segundo del Reglamento para el Gobierno Interior del Poder Legislativo del Estado, y que la misma ha quedado sin materia.

Por lo anteriormente expuesto, las comisiones de, Puntos Constitucionales; y Gobernación, con fundamento en lo establecido en los artículos, 57 fracción I, 61, y 64, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí; 15 fracción I, 84 fracción I, 98 fracciones, XI, XV, 109, y 113, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de San Luis Potosí; 61, 62, y 155 párrafo segundo, del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso del Estado, emiten el siguiente:

ACUERDO

Página 25 de 56



Diario de los Debates

Sesión Ordinaria No. 93

marzo 29, 2021

Por los razonamientos vertidos en la Consideración Quinta, se archiva la iniciativa citada en el proemio, en consecuencia, dese de baja de los listados de asuntos pendientes de las comisiones de, Puntos Constitucionales; y Derechos Humanos, Igualdad y Género.

D A D O POR LA COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES, EN REUNIÓN NO PRESENCIAL MEDIANTE VIDEOCONFERENCIA A LOS DIECISÉIS DÍAS DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO.

D A D O POR LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, EN REUNIÓN NO PRESENCIAL MEDIANTE VIDEOCONFERENCIA A LOS VEINTISÉIS DÍAS DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO.

POR LA COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES; Y GOBERNACIÓN.

Secretario: dictamen número nueve ¿alguien intervendrá?

Presidenta: sin discusión a votación nominal.

Secretario: a votación nominal el dictamen número nueve; Dora Elia Arreola Nieto; Martha Barajas García; María del Rosario Berridi Echevarría;...; *(continúa con la lista)*; 24 votos a favor.

Presidenta: contabilizados 24 votos a favor; cero abstenciones; y cero votos en contra; por tanto, por UNANIMIDAD se aprueba archivar la iniciativa que promovía Reformar el artículo 26, del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí; notifíquese.

En el apartado de puntos de acuerdo Segunda Secretaria detalle el único en agenda.

PUNTO DE ACUERDO

DIPUTADOS SECRETARIOS DE LA DIRECTIVA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ

P R E S E N T E.

El que suscribe, Edson de Jesús Quintanar Sánchez, Diputado de la Sexagésima Segunda Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí, en ejercicio de las atribución que me confieren los artículos 61 de la Constitución Política del Estado de San Luis Potosí; 103 Fracción VIII, 132 y 134 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de San Luis Potosí; 72, 73, 74 y demás relativos del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso del Estado de San Luis Potosí; someto a la consideración de esta Soberanía, el presente Punto de Acuerdo, de obvia y urgente resolución, por el cual se exhorta de la manera más respetuosa a los 58 ayuntamientos de la entidad a que armonicen sus respectivas legislaciones municipales en materia de tránsito y vialidad para acatar de manera cabal las disposiciones de la Ley de Tránsito del Estado de San Luis Potosí, en lo relativo a la retención de documentos, inmovilización y arrastre de vehículos.



Diario de los Debates

Sesión Ordinaria No. 93

marzo 29, 2021

ANTECEDENTES

En sesión plenaria del Congreso del Estado de San Luis Potosí con fecha del 14 de diciembre del 2020, fue aprobado por mayoría de votos el dictamen con proyecto de decreto emitido por la Comisión de Comunicaciones y Transportes de esta soberanía, el cual reformó los artículos 43, 44 en sus fracciones I, II, 46 en su fracción II, el párrafo primero y sus incisos b) y c), 84 en su párrafo cuarto, 99, 100, y 117; y DEROGA de los artículos 44 la fracción III, y 46 su último párrafo de la Ley de Tránsito del Estado de San Luis Potosí.

Dicha reforma tiene como objetivo general el dar cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

JUSTIFICACIÓN

El servicio público de tránsito es considerado como una función de seguridad pública en los términos de la Ley de Seguridad Pública del Estado, y le son aplicables, en lo conducente, sus objetivos y principios. De conformidad con el artículo 1º de la Ley del Tránsito del Estado de San Luis Potosí, la Ley en trato es de orden público y de interés general; y tiene como objeto establecer las bases generales para la regulación del tránsito de vehículos, peatones y semovientes en el Estado, y del servicio de estacionamientos al público.

Tiene su fundamento en lo dispuesto por el artículo 115 fracciones II y III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; y 114 fracciones II y III de la Constitución Política del Estado, por lo que es obligatoria para todas las autoridades estatales y municipales, así como para particulares que se ubiquen en sus supuestos normativos. Los reglamentos municipales y, en su caso, los bandos de policía y gobierno que emitan los ayuntamientos, que regulen las materias de esta Ley, deberán respetar las bases generales que se establecen al efecto. Bajo el mismo fundamento legal, cuando algún municipio de la Entidad no cuente con reglamento municipal, o bando de policía y gobierno que regule el servicio público de tránsito, peatones, y del servicio de estacionamientos al público, aplicará en lo que proceda, lo dispuesto por la Ley de Tránsito del Estado de San Luis Potosí.

En ese sentido, en el mes de diciembre de 2020 se reformó el artículo 43 en su primer párrafo y se agregaron dos párrafos más a dicho artículo, esto con la finalidad de establecer expresamente la posibilidad de que los elementos de seguridad pública del Estado y los agentes de tránsito municipales no puedan retener documentos, arrastrar ni inmovilizar vehículos, esto es así ya que el artículo 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, únicamente faculta a las autoridades administrativas para aplicar multas, arresto hasta por 36 horas o trabajo en favor de la comunidad, pero en ningún caso los faculta para que puedan retener la documentación de las personas que cometan una falta administrativa, en este caso, una infracción de tránsito.

Por lo que respecta al párrafo segundo que se adicionó, va encaminado a que los elementos de seguridad pública y los agentes de tránsito municipales, ya no puedan retener los documentos mencionados, arrastrar o inmovilizar vehículos, con la finalidad de garantizar el pago de una multa como actualmente acontece, esto es así ya que la propia Ley de Tránsito en su artículo 97 establece que si transcurridos 30 días hábiles después de levantada la boleta de



Diario de los Debates

Sesión Ordinaria No. 93

marzo 29, 2021

infracción, esta no ha sido cubierta, se considerara firme y exigible y por tanto la autoridad tendrá la facultad de exigir su pago a través de un procedimiento administrativo de ejecución, razón por la cual se considera que no existe ninguna justificación válida para que los agentes de tránsito puedan retener dichos documentos simplemente bajo el insuficiente argumento de “garantizar el pago de la multa”.

Además, tal “pretexto” tampoco se encuentra establecido en la ley, a excepción de lo estipulado en la fracción II del artículo 44 que dice: II. Cuando el conductor, siendo precedente de otro Estado o país, no garantice el cumplimiento del pago de las infracciones en que incurra.

En cuanto a la derogación de la fracción III del artículo 44, se debe a que dicha fracción está abierta a un sinnúmero de posibilidades para que la autoridad administrativa puede retener licencia de conducir, lo cual es incorrecto porque una ley debe de ser clara y específica en cuanto a su contenido normativo, además de que se considera de que las primeras dos fracciones de tal artículo, son los supuestos suficientes para poder retenerla, esto es, 1) cuando ocurra la comisión de algún delito, siempre y 2) cuando éste se configure o mantenga estrecho vínculo con el hecho de tránsito de que se trate y cuando el conductor, siendo precedente de otro Estado o país, no garantice el cumplimiento del pago de las infracciones en que incurra.

Lo anterior sumado al hecho de que como ya se explicó párrafos arriba, es incorrecto e inconstitucional de conformidad con el artículo 21 constitucional que un agente de tránsito pueda retener documentos simplemente bajo el pretexto de garantizar el pago en casos de la imposición de una simple multa.

CONCLUSIÓN

Se concluye que, al tener conocimiento de que, a la fecha, los agentes de tránsito de algunos municipios de la entidad siguen invocando artículos ya reformados de la Ley de Tránsito del Estado, y para evitar que estas ilegalidades se conviertan en procedimientos en contra de las autoridades municipales, se propone exhortar a los 58 ayuntamientos de la entidad para que a través de sus cabildos, armonicen la legislación municipal con la estatal en materia de tránsito y vialidad en lo respectivo a este tema, y capaciten e instruyan a sus agentes de policía y tránsito municipal para que omitan retener documentos, arrastrar o inmovilizar vehículos con el pretexto del pago de la multa.

Expuesto lo anterior, someto a consideración del Pleno de esta soberanía el presente:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO.- Se exhorta de la manera más respetuosa a los 58 ayuntamientos de la entidad para que armonicen sus respectivas legislaciones municipales en materia de tránsito y vialidad; capacitar e instruir a los elementos adscritos a las direcciones de seguridad pública y tránsito municipal, para acatar de manera cabal las disposiciones de la Ley de Tránsito del Estado de San Luis Potosí, en lo relativo a la retención de documentos, inmovilización y arrastre de vehículos.



Diario de los Debates

Sesión Ordinaria No. 93

marzo 29, 2021

Secretaria: Punto de Acuerdo, que insta exhortar a los 58 ayuntamientos de la Entidad armonizar legislación en materia de tránsito y vialidad; capacitar e instruir a elementos adscritos a direcciones de seguridad pública, y tránsito, para acatar disposiciones de la Ley de Tránsito del Estado en lo inherente a retención de documentos, inmovilización y arrastre de vehículos; diputado Edson de Jesús Quintanar Sánchez, 22 de marzo del año en curso.

Presidenta: Segunda Secretaria consulte al pleno en votación nominal si el punto de acuerdo es de urgente y obvia resolución.

Secretaria: consulto en votación nominal si el punto de acuerdo es de urgente y obvia resolución; Dora Elia Arreola Nieto; Martha Barajas García; María del Rosario Berridi Echevarría; Pedro César Carrizales Becerra; (continua con la lista); 23 votos a favor; y una abstención.

Presidenta: contabilizados 23 votos a favor; una abstención; y cero votos en contra; por MAYORÍA el Punto de Acuerdo es de urgente y obvia resolución; por tanto, está a discusión Segunda Secretaria inscriba a quienes vayan a intervenir.

Secretaria: ¿alguien intervendrá?

Presidenta: en el uso de la palabra el diputado Oscar Carlos Vera Fabregat, en contra.

Oscar Carlos Vera Fabregat: muchas gracias Presidenta; miren el tema que se trata en el punto de acuerdo es bueno pero yo creo que no puede ser materia de un punto de acuerdo porque precisamente la ley señala que los puntos de acuerdo no pueden utilizarse para exhortar a que se cumpla con la ley; lo vivimos a diario quién no pasa por la diagonal sur, por la carretera 57, y ven a las patrullas que paran vehículos, que les piden dinero, bueno, la ley de tránsito ya es muy clara, en cómo debe aplicarse la ley pero no se puede exhortar a que capaciten en el cumplimiento de la ley; era materia de los transitorios, y no, no revise si ya estaban los transitorios, pero la ley es obligatoria y es general, entonces no podemos utilizar un punto de acuerdo para exhortar a los 58 municipios que en materia de tránsito y vialidad, capacitar o instruir a los elementos suscritos a las direcciones de Seguridad Pública y Tránsito municipal para acatar de manera cabal las disposiciones de la ley; ahí es donde incurrimos en el error de utilizar un punto de acuerdo para que se cumpla con la ley, y es en lo que se prohíbe en los puntos de acuerdo, no se puede exhortar para que se cumpla con la ley, pero el tema es bueno, pero yo creo que hay que revisar si en los transitorios se les obligó a armonizar la ley, y yo creo que esto puede ser materia de una iniciativa muy interesante porque lo vivimos a diario, vemos cómo extorsionan, y ya hay que parar a esos tránsitos municipales de la extorsión, porque ustedes ahora que no sean diputados pueden ser víctimas de una extorsión por parte de ellos; entonces el tema es bueno pero hay que hacerlo en una iniciativa que sería por cierto muy interesante, de qué pueden hacer, y qué no pueden hacer los tránsitos municipales; incluso prohibir esas paradas que hacen a los vehículos si no hay una orden judicial para que los detengan, porqué los detienen, y además si ven que no traen luces pues los detienen para extorsionar, pues podemos hacer algo muy bueno pero se lo dejamos a Edson para que lo estudie, pero no podemos utilizar un punto de acuerdo para que se cumpla con la ley; gracias.



Diario de los Debates

Sesión Ordinaria No. 93

marzo 29, 2021

Presidenta: en el uso de la palabra el diputado Edson de Jesús Quintanar Sánchez, a favor.

Edson de Jesús Quintanar Sánchez: con la venia de la Presidenta; diputados, diputadas pues efectivamente como lo acaba de comentar el diputado Oscar Vera, solamente quiero enmarcar unos datos muy precisos, esta iniciativa se aprobó el 30 de diciembre del 2020 ya pasaron 3 meses de que se aprobó esta iniciativa para que los agentes de tránsito y los policías municipales no pudieran retener ni licencias, ni placas, ni permisos para conducir, ni mucho menos inmovilizar los vehículos de los ciudadanos al cometer alguna infracción.

Se modificó el artículo 43 de la Ley de Tránsito Estatal, y también se derogó la fracción III del artículo 44 de también dicha ley, que era la que facultaba a los agentes de tránsito para cometer estos actos, ya pasaron tres meses de que se aprobó la iniciativa, ya se publicó en el Diario Oficial; sin embargo, existen todavía ayuntamientos donde se comenta que siguen los policías de tránsito y policías municipales continuando con estas prácticas, y el tema es cómo lo acaba de decir el diputado, los policías de tránsito algunos extorsionan con estas practicas a los ciudadanos, los inmovilizan, les quitan las tarjetas, y para acabarla les piden mochada, es un acto de corrupción, que desde el Congreso lo hemos atacado.

Sin embargo, los ayuntamientos no lo han hecho, este exhorto es para que cada uno de los ayuntamientos como lo acaba de mencionar el diputado armonicen la Ley Estatal con sus leyes municipales; y además que capaciten a los agentes de tránsito a que ya no se permita esos actos porque ya serían totalmente ilegales; a su consideración el siguiente punto de acuerdo, muchas gracias.

Presidenta: ¿alguien más desea participar?; diputado Vera para su segunda participación.

Oscar Carlos Vera Fabregat: muchas gracias por sus porras diputada Charo; con su venia, miren exactamente hay que acudir a una ley coercitiva, si vemos que está prohibido y lo siguen haciendo pues hay que hacer un delito para los que lo sigan haciendo, pero no en un punto de acuerdo que no son vinculantes ni obligatorios, si lo echan al cesto no pasa nada, si no le hacen caso no pasa nada, entonces hay que hacer una ley por el incumplimiento de las otras iniciativas que precisamente menciona Edson; por eso les digo que el tema sí es apasionante, si lo vivimos pero hay que regularlo cómo lo regulamos con una adición, un adendum a esas leyes, en vista de que no se cumplen, hacemos un adendum, hacemos otra iniciativa y sería muy interesante regularla porque yo lo vivo a diario cuando paso al rancho pues veo como paran a todo mundo, es más a mí sí me han parado, me han parado y les digo levanta tu infracción, dame tu copia, la pago, me voy al juicio contencioso porque no están motivadas, ni infundadas, me regresan mi dinero a los 3 o 4 meses; pero es una conducta que yo he asumido, pero si no obedecen la armonización, pues por eso viene la aplicación de otra ley, pero hacer una de delito, ya que su conducta reiterativa que salen a extorsionar, estamos aquí para proteger al ciudadano, por eso dije que el tema es bueno, pero este va por otro camino, por un punto de acuerdo ni obligatorio ni vinculante; gracias.

Presidenta: ¿alguien más desea intervenir?; diputado Edson va su segunda participación.



Diario de los Debates

Sesión Ordinaria No. 93

marzo 29, 2021

Edson de Jesús Quintanar Sánchez: con la venia de la Presidenta; el tema es que esto ya es un delito, y se llama robo, los agentes de tránsito si le quitan alguna licencia o solamente las pertenencias de un ciudadano, ya es un delito, y se llama robo; no solamente sería una licencia o tarjetas de conducir, en este momento entonces si un policía de tránsito te quiere quitar también el celular pues entonces no puede haber impunidad para ellos ya existe un delito para ello y se llama robo, y es para todas las personas.

Presidenta: ¿alguien más desea participar?; concluido el debate Segunda Secretaria pregunte si el punto de acuerdo esta discutido.

Secretaria: consulto si está discutido el punto de acuerdo los que estén por la afirmativa ponerse de pie; los que estén por la negativa ponerse de pie; MAYORÍA por la afirmativa.

Presidenta: por MAYORÍA suficientemente discutido el punto de acuerdo sin discusión a votación nominal.

Secretaria: Dora Elia Arreola Nieto; Martha Barajas García; María del Rosario Berridi Echevarría; Pedro César Carrizales Becerra;...; *(continúa con la lista)*; 15 votos a favor; 2 abstenciones; y 6 votos en contra.

Presidenta: contabilizados 15 votos a favor; 2 abstenciones; y 6 votos en contra; por tanto, se aprueba por MAYORÍA que insta exhortar a los 58 ayuntamientos de la Entidad armonizar legislación en materia de tránsito y vialidad; capacitar e instruir a elementos adscritos a direcciones de seguridad pública, y tránsito, para acatar disposiciones de la Ley de Tránsito del Estado en lo inherente a retención de documentos, inmovilización y arrastre de vehículos; notifíquese.

Segunda Secretaria lea el acuerdo de la Junta de Coordinación Política relativo a propuesta a reestructura de la Directiva, comisiones del legislativo y especiales así como comités, además de lectura también al escrito aclaratorio que hoy lunes entregó la presidencia de la Directiva al Presidente de la Junta de Coordinación Política.

ACUERDO DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA, RELATIVO A PROPUESTA PARA REESTRUCTURAR LA DIRECTIVA; LAS COMISIONES: DE DICTAMEN LEGISLATIVO; Y ESPECIALES; ASÍ COMO EN LOS COMITÉS



Diario de los Debates

Sesión Ordinaria No. 93

marzo 29, 2021



2021. Año de la Solidaridad Médica, Administrativa, y Civil, que colabora en la contingencia sanitaria del COVID 19".

Oficio número: **JUCOPO LXII-III/056/2021.**
San Luis Potosí, S.L.P., a 18 de marzo de 2021.

DIPUTADA VIANEY MONTES COLUNGA.
PRESIDENTA DE LA DIRECTIVA DEL HONORABLE CONGRESO
DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ.
PRESENTE:

Le notificamos que en reunión de la Junta de Coordinación Política del Honorable Congreso del Estado de San Luis Potosí, de fecha 18 de marzo del año en curso, se tomó el siguiente:

ACUERDO JCP/LXII-III/069/2021:

En ejercicio de la atribución conferida a este Órgano de Dirección en el ordinal 82, fracción III, inciso a), de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de San Luis Potosí, así como la parte aplicable del artículo 121, fracción VIII del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso del Estado de San Luis Potosí, esta Junta de Coordinación Política, autorizó proponer al Pleno de esta Soberanía, la restructuración de la Directiva, las Comisiones permanentes de dictamen legislativo, Comisiones Especiales y Comités de este Poder, en razón de las licencias previamente autorizadas por el Pleno, para otorgar continuidad al trabajo legislativo, de acuerdo al estudio de perfiles, y, por así estimarlo pertinente por determinación de este órgano colegiado, previo consenso generado entre los representantes de los grupos y representaciones parlamentarias, proponiendo que las sustituciones en los órganos legislativos ya establecidos, a fin de efectuar su restructuración, sea conforme a continuación se precisa:

I. DIRECTIVA:

Primer Vicepresidente.	Diputado Reynaldo Rodríguez Martínez.
Primera Secretaria.	Diputada María del Rosario Berridi Echavarría.
Primer Prosecretario	Diputado Antonio Gómez Tijerina.
Segundo Prosecretario.	Diputado Luis Rocha Nájera, en sustitución del Diputado Rolando Hervert Lara.

II. COMISIONES PERMANENTES DE DICTAMEN LEGISLATIVO:

a) Del Agua:

Vocal:	Diputada Irma Hernández Hernández.
--------	------------------------------------

b) Desarrollo Territorial Sustentable:

Vicepresidente	Diputado Luis Ángel Rocha Nájera
----------------	----------------------------------



Diario de los Debates

Sesión Ordinaria No. 93

marzo 29, 2021



"2021, Año de la Solidaridad Médica, Administrativa, y Civil, que colabora en la contingencia sanitaria del COVID 19".

c) Ecología y Medio Ambiente:

Presidente.	Diputado Luis Ángel Rocha Nájera.
-------------	-----------------------------------

d) Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología:

Presidenta.	Diputada Hernández Hernández.
Vocal.	Diputado Reynaldo Rodríguez Martínez.
Vocal.	Diputado Miguel Lizardo Cuevas.

e) Gobernación:

Vocal.	Diputada Dora Elia Arreola Nieto
--------	----------------------------------

f) Hacienda del Estado.

Presidente.	Diputado Antonio Gómez Tijerina.
Secretario.	Diputado Luis Ángel Rocha Nájera.
Vocal:	Diputada Irma Hernández Hernández.
Vocal:	Diputada María del Rosario Berridi Echavarría.

g) Justicia:

Vicepresidenta	Diputada Dora Elia Arreola Nieto
----------------	----------------------------------

h) Primera de Hacienda y Desarrollo Municipal:

Presidenta.	Diputada María del Rosario Berridi Echavarría.
Vicepresidenta.	Diputada Dora Elia Arreola Nieto.

i) Puntos Constitucionales:

Presidente.	Diputado Miguel Lizardo Cuevas.
Secretario.	Diputado Luis Ángel Rocha Nájera.
Vocal.	Diputada Dora Elia Arreola Nieto.

j) Salud y Asistencia Social.

Vicepresidente.	Diputado Antonio Gómez Tijerina.
Secretaría.	Diputada María del Rosario Berridi Echavarría.
Vocal.	Diputada Irma Hernández Hernández.
Vocal.	Diputado Miguel Lizardo Cuevas, en sustitución del Diputado Edgardo Hernández Contreras, con el objeto de cumplir con lo establecido en el artículo 86 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de San Luis Potosí.



Diario de los Debates

Sesión Ordinaria No. 93

marzo 29, 2021



"2021, Año de la Solidaridad Médica, Administrativa, y Civil, que colabora en la contingencia sanitaria del COVID 19".

k) Segunda de Hacienda y Desarrollo Municipal.

Presidente.	Diputado Reynaldo Rodríguez Martínez.
-------------	---------------------------------------

l) Seguridad Pública, Prevención y Reinserción Social:

Presidente.	Diputado Edgardo Hernández Contreras.
-------------	---------------------------------------

m) Trabajo y Previsión Social:

Vocal.	Diputado Reynaldo Rodríguez Martínez.
--------	---------------------------------------

n) Transparencia y Acceso a la Información Pública:

Vicepresidente.	Diputado Antonio Gómez Tijerina.
Vocal.	Diputado Reynaldo Rodríguez Martínez.

o) Vigilancia:

Vocal.	Diputado Miguel Lizardo Cuevas.
Vocal.	Diputada María del Rosario Berridi Echavarría.
Vocal.	Diputado Antonio Gómez Tijerina.

p) La Diputada María Isabel González Tovar, deja de pertenecer a la Comisión de Derechos Humanos Igualdad y Género, en la cual se desempeñaba como Vocal, y, en su lugar, se integra como Secretaria, de la Comisión de Asuntos Migratorios.

III. COMISIONES ESPECIALES.

a) Para la Atención a Periodistas:

Vicepresidente.	Diputado Miguel Lizardo Cuevas.
-----------------	---------------------------------

IV. COMITÉS.

a) De Administración:

Presidenta.	Diputada Dora Elia Arreola Nieto.
-------------	-----------------------------------

b) Del Instituto de Investigaciones Legislativas:

Presidente.	Diputado Martín Juárez Córdova, de conformidad con lo previsto en el artículo 5 del Reglamento Interior del Instituto de Investigaciones Legislativas
Vocal.	Diputado Antonio Gómez Tijerina.
Vocal.	Diputado Luis Ángel Rocha Nájera.
Vocal.	Diputada Dora Elia Arreola Nieto.



Diario de los Debates

Sesión Ordinaria No. 93

marzo 29, 2021



"2021, Año de la Solidaridad Médica, Administrativa, y Civil, que colabora en la contingencia sanitaria del COVID 19".

c) De Orientación y Atención Ciudadana:

Secretaria.	Diputada Irma Hernández Hernández.
-------------	------------------------------------

d) Del Sistema de Gestión de Calidad.

Presidenta.	Diputada María del Rosario Berridi Echavarría.
Secretario.	Diputado Luis Ángel Rocha Nájera.
Vocal.	Diputado Antonio Gómez Tijerina.

e) De Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios:

Vocal.	Diputado Miguel Lizardo Cuevas.
--------	---------------------------------

f) De Reforma para la Competitividad y Desarrollo Sustentable del Estado.


Vocal.	Diputado Miguel Lizardo Cuevas.
Vocal.	Diputado Antonio Gómez Tijerina.
Vocal.	Diputada Irma Hernández Hernández.

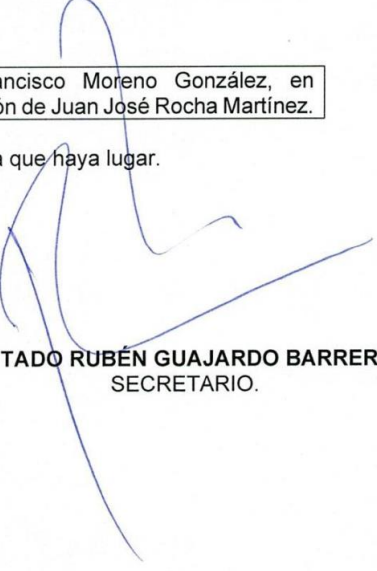
g) Comité de Transparencia:

Secretario.	Luis Francisco Moreno González, en sustitución de Juan José Rocha Martínez.
-------------	---

Comunicamos lo anterior, para los efectos conducentes a que haya lugar.

ATENTAMENTE


DIPUTADO MARTÍN JUÁREZ CÓRDOVA.
PRESIDENTE.


DIPUTADO RUBÉN GUAJARDO BARRERA.
SECRETARIO.



Diario de los Debates

Sesión Ordinaria No. 93

marzo 29, 2021

Secretaria: oficio número JUCOPO LXII-III/056/2021

San Luis Potosí., a 18 de marzo de 2021.

Diputada Vianey Montes Colunga.

Presenta de la Directiva del Honorable Congreso del Estado de San Luis Potosí.

Presente.

Le notificamos que en reunión de la Junta de Coordinación Política del Honorable Congreso del Estado de San Luis Potosí, de fecha 18 de marzo del año en curso, se tomó el siguiente acuerdo.

Acuerdo JCP/LXII-III/069/2021

En ejercicio de las atribuciones conferidas a este Órgano de Dirección en el ordinario 82, fracción III, inciso a), de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de San Luis Potosí, así como la parte aplicable del artículo 121, fracción VIII del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso del Estado de San Luis Potosí, esta Junta de Coordinación Política, autorizo proponer al Pleno de esta Soberanía, la reestructuración de la Directiva, las Comisiones permanentes de dictámenes legislativos, Comisiones Especiales y Comités de este Poder, en razón de las licencias previamente autorizadas por el Pleno, para otorgar continuidad al trabajo legislativo de acuerdo al estudio de perfiles y, por así estimarlo por determinación de este órgano colegiado, previo consenso generado entre los representantes de los grupos y representaciones parlamentarias, proponiendo que la sustitución en los órganos legislativos ya establecidos, a fin de efectuar su reestructuración, sea conforme a continuación se precisa:

I) Directiva

Primer Vicepresidente, diputado Reynaldo Rodríguez Martínez.

Primer Secretario, diputada María del Rosario Berridi Echavarría

Primer Prosecretario, diputado Antonio Gómez Tijerina.

Segundo Prosecretario, diputado Luis Ángel Rocha Nájera. En sustitución del diputado Rolando Hervert Lara.

II) comisiones permanentes de dictamen legislativo

a) Del Agua.

Vocal, diputada Irma Hernández Hernández.



Diario de los Debates

Sesión Ordinaria No. 93

marzo 29, 2021

- b) Desarrollo Territorial Sustentable
Vicepresidente, diputado Luis Ángel Rocha Nájera.
- c) Ecología y Medio Ambiente.
Presidente, diputado Luis Ángel Rocha Nájera.
- d) Educación, Cultura, Ciencia y tecnología.
Presidente, diputada Irma Hernández Hernández.
Vocal, diputado Reynaldo Rodríguez Martínez.
Vocal, Miguel Lizardo Cuevas.
- e) Gobernación.
Vocal, diputada Dora Elia Arreola Nieto.
- f) Hacienda del Estado.
Presidente, diputado Antonio Gómez Tijerina.
Secretario, diputado Luis Ángel Rocha Nájera.
Vocal, diputada Irma Hernández Hernández.
Vocal, María del Rosario Berridi Echavarría.
- g) Justicia.
Vicepresidenta, diputada Dora Elia Arreola Nieto.
- h) Primera de Hacienda y Desarrollo Municipal.
Presidenta, diputada María del Rosario Berridi Echavarría.
Vicepresidenta, diputada Dora Elia Arreola Nieto.
- i) Puntos Constitucionales.
Presidente, diputado Miguel Lizardo Cuevas.
Secretario, diputado Luis Ángel Rocha Nájera.
Vocal, diputada Dora Elia Arreola Nieto.
- j) Salud y Asistencia Social.
Vicepresidente, Antonio Gómez Tijerina.
Secretaria, diputada María del Rosario Berridi Echavarría.
Vocal, diputada Irma Hernández Hernández.
Vocal, diputado Miguel Lizardo Cuevas, en sustitución del diputado Edgardo Hernández Contreras, con el objeto de cumplir con lo establecido en el artículo 86 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de San Luis Potosí.



Diario de los Debates

Sesión Ordinaria No. 93

marzo 29, 2021

- k) Segunda de Hacienda y Desarrollo Municipal.
Presidente, diputado Reynaldo Rodríguez Martínez.
- l) Seguridad Pública. Prevención y reinserción Social.
Presidente, diputado Edgardo Hernández Contreras.
- m) Trabajo y Previsión Social.
Vocal, diputado Reynaldo Rodríguez Martínez.
- n) Transparencia y Acceso a la Información Pública.
Vicepresidente, diputado Antonio Gómez Tijerina.
Vocal, diputado Reynaldo Rodríguez Martínez.
- o) Vigilancia.
Vocal, diputado Miguel Lizardo Cuevas.
Vocal, diputada María del Rosario Berridi Echavarría.
Vocal, diputado Antonio Gómez Tijerina.
- p) La diputada María Isabel González Tovar, deja de pertenecer a la Comisión de Derechos Humanos, Igualdad y Género, en la cual se desempeña como Vocal, y, en su lugar se integra como secretaria, de la Comisión de Asuntos Migratorios.

III) Comisiones Especiales.

- a) Para la Atención a Periodistas.
Vicepresidente, diputado Miguel Lizardo Cuevas.

IV) Comités.

- a) De Administración.
Presidenta, diputada Dora Elia Arreola Nieto.
- b) Del Instituto de Investigación legislativa.
Presidente, diputado Martín Juárez Córdova, de conformidad con lo previsto en el artículo 5 del Reglamento Interior del Instituto de Investigaciones Legislativas.
Vocal, diputado Antonio Gómez Tijerina.
Vocal, diputado Luis Ángel Rocha Nájera.



Diario de los Debates

Sesión Ordinaria No. 93

marzo 29, 2021

Vocal, diputada Dora Elia Arreola Nieto.

- c) De Orientación y Atención Ciudadana.
Secretaria, diputada Irma Hernández Hernández.
- d) Del Sistema de Gestión de Calidad.
Presidenta, diputada María del Rosario Berridi Echavarría.
Secretario, diputado Luis Ángel Rocha Nájera.
Vocal, diputado Antonio Gómez Tijerina.
- e) De adquisiciones, Arrendamientos y Servicios.
Vocal, diputado Miguel Lizardo Cuevas.
- f) De Reforma para la Competitividad y Desarrollo Sustentable del Estado.
Vocal, diputado Miguel Lizardo Cuevas.
Vocal, diputado Antonio Gómez Tijerina.
Vocal, diputada Irma Hernández Hernández.
- g) Comité de transparencia.
Secretario, diputado Luis Francisco Moreno González, en sustitución de Juan José Rocha Martínez.

Comunicamos lo anterior, para los efectos conducentes a que haya lugar.

Atentamente; diputado Martín Juárez Córdova, Presidente; diputado Rubén Guajardo Barrera, Secretario, rúbricas.

Secretario: oficio número JUCOPO LXII/11/061/2021.

San Luis Potosí; S. L. P., el 26 de marzo de 2021.

Diputada Vianey Montes Colunga,

Presidenta de la Directiva del Honorable Congreso del Estado de San Luis Potosí.

Presente.

En alcance del oficio número JUCOPO LXII-II/056/2021, de fecha 18 de marzo de 2021, a través del cual le fue notificado el acuerdo JCP/LXII-II/069/2021; formalizado por la Junta de Coordinación Política de esta Soberanía.

En reunión ordinaria de la misma fecha que data el curso que dio origen a esta actuación.



Diario de los Debates

Sesión Ordinaria No. 93

marzo 29, 2021

Nos permitimos comunicarle que dicho instrumento se modifica parcialmente en lo referente a la propuesta generada relativa al legislador que ocupará la Secretaría de Comités del Sistema de Gestión de Calidad de este Honorable Congreso; que en inicio había recaído en el diputado Luis Ángel Rocha Nájera; sin embargo, atendiendo la disposición expresa prevista en el artículo 124 Quáter de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de San Luis Potosí, se plantea que dicha responsabilidad legislativa sea desempeñada por el diputado Martín Juárez Córdova propuesta que se genera con apoyo a lo dispuesto en el artículo 82 fracción III inciso a) de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de San Luis Potosí, así como la parte aplicable del artículo 121 fracción VIII del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso del Estado de San Luis Potosí.

Comunicamos lo anterior para los efectos conducentes a que haya lugar.

Atentamente; diputado Martín Juárez Córdova, Presidente; diputado Rubén Guajardo Barrera, Secretario; rubricas.

Entra en función como Presidenta la diputada Vianey Montes Colunga: distribuir las cédulas a los diputados; si claro tiene la palabra la diputada María Isabel González Tovar.

María Isabel González Tovar: gracias diputada, solamente quiero preguntar a la Junta de Coordinación Política, Presidente Martín, si no debieron circularse por escrito los nombramientos a los que dio lectura el diputado Rolando Hervert, ahí viene cómo quedaron nombrados; gracias, me pudieran proporcionar una impresión por favor, gracias.

Presidenta: ¿alguien más desea intervenir?; distribuir las cédulas a los diputados.

Presidenta: Segundo Prosecretario llame a los diputados a depositar la cédula.

Secretario: Dora Elia Arreola Nieto; Martha Barajas García; María del Rosario Berridi Echevarría; Pedro César Carrizales Becerra;...;(continúa con la lista)

Secretaria: realizar la confronta el escrutinio de las cédulas e informarme los resultados.

Secretario: a favor; a favor; en contra; a favor; a favor; a favor; a favor; a favor; a favor; a favor; a favor;...;(continúa con la votación)

Secretaria: 21 votos a favor; una abstención; y 3 votos en contra.

Presidenta: contabilizados 21 votos a favor; una abstención; y 3 votos en contra; por tanto, se aprueba por MAYORÍA reestructurar: la Directiva: la Primera Vicepresidencia; la Primera Secretaría, Primera y Segunda Prosecretarías.

Las comisiones: del Agua; Asuntos Migratorios; Desarrollo Territorial Sustentable; Ecología y Medio Ambiente; Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología; Gobernación; Hacienda del Estado; Justicia; Primera de Hacienda y Desarrollo Municipal; Puntos Constitucionales; Salud y Asistencia Social; Segunda de Hacienda y Desarrollo Municipal;



Diario de los Debates

Sesión Ordinaria No. 93

marzo 29, 2021

Seguridad Pública, Prevención y Reinserción Social; Trabajo y Previsión Social; Transparencia y Acceso a la Información Pública; y Vigilancia; Comisión Especial para la Atención a Periodistas.

Comités de: Administración; Instituto de Investigaciones Legislativas; Orientación y Atención Ciudadana; Sistema de Gestión de Calidad; Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios; Reforma para la Competitividad y Desarrollo Sustentable del Estado; y Transparencia; háganse las anotaciones respectivas.

Pido a los diputados electos en la Directiva, comisiones, y comités; ubicarse frente a esta Presidencia para tomarles protesta de ley, solicito a todos ponerse de pie; todo el público ponerse de pie por favor; diputados Reynaldo Rodríguez Martínez; María del Rosario Berridi Echevarría; Antonio Gómez Tijerina; Luis Ángel Rocha Nájera; Irma Hernández Hernández; Miguel Lizardo Cuevas; Dora Elia Arreola Nieto; Edgardo Hernández Contreras; María Isabel González Tovar; y Martín Juárez Córdova; les pregunto ¿protestan sin reserva alguna guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Particular del Estado, las leyes que de ambas emanen y desempeñar fielmente sus cargos en la Directiva, así como en las comisiones, y los comités, de esta Soberanía?

Los interpellados: sí protesto.

Presidenta: si así no lo hacen que el pueblo de San Luis Potosí se los demande.

Diputados les pido regresar a su curul y a todos tomar asiento.

Segunda Secretaria lea el acuerdo de la Junta de Coordinación Política que contiene propuesta para nombrar a titular de la Coordinación de Finanzas de esta Soberanía.

ACUERDO DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA, PROPUESTA PARA NOMBRAR A LA TITULAR DE LA COORDINACIÓN DE FINANZAS



Diario de los Debates
Sesión Ordinaria No. 93
marzo 29, 2021



2021, Año de la Solidaridad Médica, Administrativa, y Civil, que colabora en la contingencia sanitaria del COVID 19".

Oficio número: JUCOPO LXII-III/054/2021.
San Luis Potosí, S.L.P., a 18 de marzo de 2021.

DIPUTADA VIANEY MONTES COLUNGA.
PRESIDENTA DE LA DIRECTIVA DEL HONORABLE CONGRESO
DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ.
PRESENTE:

Le notificamos que en reunión de la Junta de Coordinación Política del Honorable Congreso del Estado de San Luis Potosí, de fecha 18 de marzo del año en curso, se tomó el siguiente:

ACUERDO JCP/LXII-III/068/2021:

Derivado de las observaciones generadas por las y los Legisladores integrantes de esta Junta, referente al cumplimiento pleno del perfil profesional que debe acreditar el profesionista propuesto para ejercer la titularidad de la Coordinación de Finanzas de este Poder, se deja sin efecto el ACUERDO JCP/LXII-III/067/2021, notificado a la Presidenta de la Directiva, en fecha 04 de marzo del presente año, mediante el número de oficio JUCOPO/LXII-III/046/2021, y, en su lugar, se aprueba el presente instrumento, en ejercicio de la atribución conferida a este Órgano, en la parte aplicable del artículo 82, fracción III, inciso b), de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de San Luis Potosí, por tanto, comunicamos que esta Junta de Coordinación Política, ha determinado proponer al Pleno de esta Soberanía, a la Contador Público, Elizabeth Carrillo Sánchez, como Coordinadora de Finanzas de este Poder Legislativo del Estado.

Comunicamos lo anterior, para los efectos a que haya lugar.

ATENTAMENTE

DIPUTADO MARTÍN JUÁREZ CÓRDOVA.
PRESIDENTE.

DIPUTADO RUBÉN GUAJARDO BARRERA.
SECRETARIO.



Diario de los Debates

Sesión Ordinaria No. 93

marzo 29, 2021

Secretaria: oficio número: JUCOPO LXII-III/054/2021.

San Luis Potosí, S. L. P., a 18 de marzo de 2021.

Diputada Vianey Montes Colunga.

Presidenta de la Directiva del Honorable Congreso del Estado de San Luis Potosí.

Le notificamos que en reunión de la Junta de Coordinación Política del Honorable Congreso del Estado de San Luis Potosí, de fecha 18 de marzo del año en curso, se tomó el siguiente ACUERDO JCP/LXII-III/068/2021:

Derivado de las observaciones generadas por las y los legisladores integrantes de esta junta, referente al cumplimiento pleno del perfil profesional que debe acreditar el profesionista propuesto para ejercer la titularidad de la Coordinación de Finanzas de este Poder, se deja sin efecto el ACUERDO JCP/LXII-III/067/2021, notificado a la Presidenta de la Directiva, en fecha 04 de marzo del presente año, mediante el número de oficio JUCOPO/LXII-III/046/2021, y en su lugar, se aprueba el presente instrumento, en ejercicio de la atribución conferida a este Órgano, en la parte aplicable del artículo 82, fracción III, inciso b), de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de San Luis Potosí, por tanto, comunicamos que esta Junta de Coordinación Política ha determinado proponer al Pleno de esta Soberanía, a la Contador Público, Elizabeth Carrillo Sánchez, como Coordinadora de Finanzas de este Poder Legislativo del Estado.

Comunicamos lo anterior, para los efectos a que haya lugar.

Atentamente; diputado Martín Juárez Córdova Presidente; diputado Rubén Guajardo Barrera, Secretario, y rubricas.



Diario de los Debates

Sesión Ordinaria No. 93

marzo 29, 2021

Elizabeth Carrillo Sánchez

liz.carillos28@gmail.com



Objetivo

Fortalecer y compartir experiencia en conocimientos adquiridos a través del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública, consolidando liderazgo en el logro de resultados estratégicos, establecer procesos de gestión para aseguramiento de vigilancia y control presupuestal.

Educación

Licenciatura

UASLP Facultad de Contaduría y Administración
1988-1993 Título Lic. Contaduría Pública.

Maestría

CAEPE Centro de Altos Estudios Pedagógicos y Educativos de S.L.P.
2008-2010 Título Maestro de Educación con Especialidad en Docencia

- Tesis: Nivel De Compromiso Docente en Profesores de Educación Media

Doctorado

UTAN Universidad Tangamanga Unidad de Posgrado
2012-2016 Doctorante en Educación

- Tesis: Estrategia de Orientación Vocacional para Continuar Estudios Superiores Posteriores a Carreras Técnica en el CECyTE Plantel I, SLP.



Diario de los Debates

Sesión Ordinaria No. 93

marzo 29, 2021

Elizabeth Carrillo Sánchez

• • •

Experiencia

Canel's S.A. de C.V. | General I. Martínez # 500 Santiago del Río CP 78049

Jefatura de Costos y Presupuestos 1990 – 2006

1990-1993 Auxiliar contable Jefe inmediato Ricardo Ramírez

1994-1997 Asistente del Departamento de Costos y Presupuestos Jefe Inmediato Ing. José Morán Escobedo.

- Implementación del cambio del sistema de administración del área de costos.
- Procedimiento para control de inventarios y rechazo de materiales
- Capacitación al personal para manejo del sistema en captura de movimientos contables.
- Auditorías interna en el área de crédito y cobranza
- Auditoría externa de pericial contable y económica.
- Participación en proyecto de formación empresa filial en el extranjero (Sao Paulo, Brasil)
- Análisis de ventas e información financiera del área de exportación
- Elaboración de presupuestos flexibles y presupuestos maestros.

1998-2000 Líder del Sistema MFG-Pro Compras Jefe Inmediato: Ing. José de Jesús García Zermeño.

- Reingeniería del sistema de manufactura para el control de inventarios, compras, cuentas por pagar y costos estándar por costeo ascendente.
- Análisis de información de Distribución, Manufactura y Financiera
- Elaboración de Estados Financieros
- Análisis de Estados de Costo de Producción
- Control de gasto por departamento productivo
- Cuentas por cobrar
- Elaboración de presupuestos flexibles y presupuestos maestros
- Control de inventarios
- Atención a auditorías internas y externas.

2001 – 2006 Jefa de Costos y Presupuestos. Jefe Inmediato: Ing. José de Jesús García Zermeño.

- Análisis de información de Distribución, Manufactura y Financiera
- Elaboración y Análisis de Estados Financieros Básicos y Secundarios, Flujos de efectivo, Estado de Costo de Producción.
- Control de gasto por departamento productivo
- Cuentas por cobrar
- Elaboración de presupuestos flexibles y presupuestos maestros
- Control de inventarios
- Atenciones a auditorías internas y externas.

Contaduría Mayor de Hacienda | Carranza 1515 / Vallejo S.L.P.

Auditor Gubernamental - Marzo 2006 – Noviembre 2006

2



Diario de los Debates

Sesión Ordinaria No. 93

marzo 29, 2021

Elizabeth Carrillo Sánchez

- Auditoría a Poder Legislativo
Análisis de organigrama para desarrollo de planeación de auditoría
Cedulas de: Arqueo de caja, viáticos, gastos de grupos parlamentarios, conciliaciones bancarias. Herramienta utilizada en Contpaq.
- Auditoría a la Unidad Administrativa Municipal
Cedulas de gastos, obra pública, manejo de expedientes de pólizas de egreso, ingresos y diario.
- Auditoría a Poder Judicial.
Revisión de nómina
Determinación de observaciones y seguimiento de solventación de observaciones.

Instituto Potosino de Investigación y Tecnológica Científica, A.C.

Jefatura de Contabilidad y Presupuesto

- Reingeniería de sistema de Contpaq Windows a Contpaqi integración de catálogo de cuentas para nueva versión contable.
- Análisis de información financiera, elaboración de papeles de trabajo para pagos de impuestos en la integración para declaraciones fiscales, coordinación de mantenimientos del sistema contable.
- En el ejercicio 2010 - 2011 elaboración de matriz de conversión del catálogo de cuentas, listado de cuentas en el sistema Contpaqi con armonización contable, líder en reingeniería para emigrar de Contpaqi a ERP (Sistema de Planeación de Recurso de la Empresa) Asesora interna en Contabilidad y Presupuesto Gubernamental.
- Líder de Armonización Contable 2010-2015.
- Desarrollo y diseño del sistema de Armonización contable IPISAP (Sistema de Administración Presupuestal), que es enlace para el SIPICYT (Sistema de Administración) Ambos sistema diseñados en casa que dio como resultado la migración de Contpaq a GRP (Government Resource Planning) evitando la duplicidad de funciones y procesos, en el cual coordina desde inicio.

Subdirección de Administración y Finanzas IPCYT interinato

Coordinadora de Administración de Centro Nacional de Supercomputo IPCYT

- Vigilancia y control de proyectos de acuerdo a la normatividad vigente de presupuestos, recursos humanos y materiales.
- Gestión de adquisiciones.
- Líder de Sistema de Gestión de Calidad ISO 9001-2008
- Líder administrativo de Sistema de Gestión de Calidad ISO 27001
- Administración de gestión de personal y gestión de presupuesto 2015-2016
- Coordinación de Administración del Laboratorio You I Lab
- Gestión y creación de espacio Youth Innovation Laboratory CNS/ IPICYT
- Participante en proyecto CONACYT No. 2470182, Una plataforma móvil georreferenciada de participación abierta y distribuida para el estudio interdisciplinario de problemas socio-urbanos en México. 2016-2018
- Coautora de artículo UrBis: A mobile crowdsourcing platform for sustainable social and urban research in México. Springer World Sustainability Series, 2018.

3



Diario de los Debates

Sesión Ordinaria No. 93

marzo 29, 2021

Elizabeth Carrillo Sánchez

- Administración y gestión de recursos.
- Componente Arráigate Joven - Impulso Emprendedor 2017-2018 Ejecución técnica y administrativa de I. Capacitación y Consultoría, en el concepto de apoyo: Capacitación para el emprendimiento, capacitación en técnicas de agregación de valor y consultoría para la consolidación empresarial.
- Ejecución técnica y administrativa Sistema de Monitoreo y evaluación estatal de programas y componentes de concurrencia de recursos. SAGARPA (2018).
- Gestión de colaboración con instancias estatales públicas y privadas para desarrollo de proyectos sociales.
- Justificaciones técnica - económica para compras de acuerdo a la Ley de adquisiciones.
- Elaboración de propuestas técnica - económica de proyectos por convocatoria.

Congreso del Estado de San Luis Potosí

- Colaboración en elaboración de informes en la Junta de coordinación Política.
- Acta de entrega - recepción.

Experiencia Docente:

Universidad Mesoamericana, A.C.

Catedrático de Licenciatura Enero 2000 a Agosto 2003

Materias impartidas:

- Contabilidad administrativa
- Finanzas I y II
- Finanzas Corporativas
- Auditoria

Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos, A.C.

Docente de Bachillerato Técnico Profesional Agosto 2003 - 2021

Materias impartidas en carreras técnicas de especialidad:

- Técnico en Contabilidad
- Técnico en Administración
- Técnico en Logística
- Técnico en Puericultura
- Técnico en Gestión Administrativa
- Técnico en Producción

Certificaciones:

- Armonización contable INAP (Instituto Nacional de la Administración Pública 2014)
- Competencias docentes 2016.



Diario de los Debates

Sesión Ordinaria No. 93

marzo 29, 2021

Elizabeth Carrillo Sánchez

• • •

Cursos y Talleres:

- Diplomado Competencias Docentes 2012
- Curso semi-intensivo de Administración de Costos 1995
- Curso de Precios de Exportación 1996
- Seminario de costos estándar 1997
- Curso de Microsoft Access 1998
- Curso de presupuestos 1998
- Módulo de implementación integral de sistema de Manufacturing Servidata, financiero, contable, distribución, ventas, facturación, compras, inventarios y producción. 1998 - 1999
- Seminario de consolidación de estados financieros 1999
- Diplomado de auditoría para principiantes 2000
- Curso de holística académica 2001
- Taller de alquimia académica 2002
- Taller de investigación página web para la docencia 2003
- Curso de sistema de calidad ISO 9002 2004
- Evaluación y aprendizaje en el componente de formación profesional 2008
- Programa de consolidación de la RIEMS en el aula 2009-2010 Pertinencia
- Taller de sistema de calidad MDC Capacitación 2008
- Taller para auditor de calidad MDC Capacitación 2009
- Ley de Adquisiciones 2009
- Contabilidad Gubernamental Mayo 2010
- Catálogo de cuentas armonizado agosto 2010
- Actualizaciones de Contpaq Windows y Contpaq, Chepaq
- Capacitación interna de Sistemas de Calidad
- Curso de Inglés interno
- Diplomado de Auditoría
- Diplomado de Armonización Contable
- Participación a Simposio sobre investigación de Desarrollo Sostenible en México UASLP
- "Presentación análisis e integración de expedientes rurales" Componente el campo en nuestras manos
- Formación para evaluador docente INEE
- Curso de presupuesto base cero aplicable a la Planeación, Programación y Presupuesto.
- Laboratorio de Dirección Estratégica por Resultados.

Aptitudes

- Capacidad de adaptación.
- Lealtad
- Polivalente
- Habilidades en auditorías gubernamental, financieras y contables.
- Proactividad
- Trabajo colaborativo
- Trabajo normativo

5



Diario de los Debates

Sesión Ordinaria No. 93

marzo 29, 2021

Presidenta: distribuir las cédulas a los diputados.

Segunda Secretaria llame a los diputados a depositar la cédula.

Secretaria: Dora Elia Arreola Nieto; Martha Barajas García; Beatriz Eugenia Benavente Rodríguez; María del Rosario Berridi Echevarría; Pedro César Carrizales Becerra;...; *(continúa con la votación)*

Realizar la confronta y el escrutinio de la cédula e informarme los resultados.

Secretaria: a favor; a favor; a favor; a favor; en contra; a favor; a favor; en contra; a favor; en contra; abstención;...; *(continúa con la votación)*

Secretaria: Presidenta le informo 17 votos a favor; un voto nulo; una abstención; y 6 votos en contra.

Presidenta: contabilizados 17 votos a favor; una abstención; 6 votos en contra; y un voto nulo; por tanto, por MAYORÍA se aprueba a Contadora Pública Elizabeth Carrillo Sánchez como Coordinadora de Finanzas; por tanto, notifíquese a la Junta de Coordinación Política para que expida el nombramiento respectivo, así como a la Oficialía Mayor, y a la Contraloría Interna de este Poder Legislativo.

Llamo de inmediato al frente de la Presidencia a la funcionaria electa para tomarle protesta de ley y pido a todos ponerse de pie; contadora pública Elizabeth Carrillo Sánchez, le pregunto ¿protesta sin reserva alguna guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Particular del Estado, las leyes que de ambas emanen y desempeñar fielmente el cargo de Coordinadora de Finanzas del Honorable Congreso del Estado para el que el Pleno de esta Soberanía le ha electo?

La interpelada: Sí protesto.

Presidenta: si no lo hace así que el pueblo de San Luis Potosí se lo demande.

Ocupe su cargo de inmediato, y pido a todos tomar asiento; en el siguiente punto del Orden del Día, Segundo Prosecretario lea el comunicado del diputado del Partido Verde Ecologista de México.

Secretario: diputada Vianey Montes Colunga.

Presidenta de la Directiva del H. Congreso del Estado.

Presente.

En atención a quien en mi carácter de diputado en la mayoría relativa me incorpore a este Congreso para suplir al titular que pidió licencia y que venía desempeñando como coordinador solicito se proceda en términos de artículo 61 fracción I, del Reglamento del Gobierno Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí



Diario de los Debates

Sesión Ordinaria No. 93

marzo 29, 2021

teniéndoseme como coordinador de grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México; sin otro particular quedo a usted atentamente diputado Miguel Lizardo Cuevas, atentamente, rubrica.

Presidenta: derivado de lo anterior diputado Miguel Lizardo Cuevas ubicarse frente a esta presidencia para tomarle protesta de ley como Segundo Vocal de la Junta de Coordinación Política, solicito nuevamente a todos ponerse de pie.

Diputado Miguel Lizardo Cuevas le pregunto ¿protesta sin reserva alguna guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Particular del Estado, las leyes que de ambas emanen y desempeñar fielmente el cargo de Segundo Vocal de la Junta de Coordinación Política de esta Soberanía?

El interpelado: sí protesto.

Presidenta: si no lo hace que el pueblo de San Luis Potosí se lo demande; diputado le pido regresar a su curul, y a todos tomar asiento.

En Asuntos Generales tiene la palabra la diputada María del Rosario Berridi Echavarría.

María del Rosario Berridi Echavarría: compañeras y compañeros diputados, ante el nulo apoyo por parte del gobierno federal a las, micro, pequeñas, o medianas empresas; OMIPIMES, se ha detonado una crisis que no ha sido medida; esto aunado a la falta de políticas públicas que impulsen el empleo, se ponen en la persecución de los generadores del mismo, a través de políticas fiscales más estrictas con fines de captación de impuestos que es al parecer lo único que les importa al gobierno federal; y además la tardanza en la devolución legal de sus impuestos; ellos se encuentran solos, afortunadamente nuestros empresarios son creativos, les gusta hacer el esfuerzo y tienen la capacidad para reactivarse de manera autónoma; esto a través de hipotecar otros bienes o estrategias propias para así poder solventar gastos de operación y gastos fijos; y no despedir personal; y sin embargo, no se le retribuye ni tan sólo evitando los trámites burocráticos en las diferentes instancias de gobierno municipal ni estatal, por ejemplo en el Catastro se tardan meses para resolver asuntos que contribuyen a sus estrategias, buscan la manera de capitalizarse, y una de las maneras son las hipotecas; las cuales tardan mucho tiempo en definir o resolver, son muy bajos los créditos; y tengo conocimiento que es muy difícil acceder a ellos.

Debido a la burocracia que implica, y a veces se percibe atenciosa la liberación de los mismos, le hace el caso de Epigmenio Ibarra muy conocido a nivel nacional a un periodista le prestan ciento cincuenta millones, y para reactivar la industria a un empresario le prestan 25 mil pesos, de los cuales eso ni siquiera pudieron acceder; la iniciativa privada se queja de que les negaron la prórroga para la declaración anual que vence este miércoles pese a que en la plataforma del físico no funciona, las fallas del SAH impiden hacer las declaraciones, y no aceptan prórrogas; en conclusión compañeros nuestros empresarios de todo nivel están en abandono, sin un respaldo de los tres niveles de gobierno, cuando son los que están cargando con el lastre de no despedir a las personas y genera más empleo; no olvidemos que este sector genera siete de cada diez empleos en el país; dato de la Secretaría de Economía; es cuanto.



Diario de los Debates

Sesión Ordinaria No. 93

marzo 29, 2021

Presidenta: participa en asuntos generales el diputado Edgardo Hernández Contreras.

Edgardo Hernández Contreras: buenas tardes con su venia diputada Presidenta; compañeros legisladores, San Luis Potosí atraviesa una de las peores crisis de seguridad e inseguridad pública en toda su historia; al día de hoy lunes van 79 homicidios dolosos, 79 homicidios dolosos en lo que va del mes compañeros, si ya perdimos la capacidad de asombro, y 221 en lo que va del año, es evidente que las autoridades de los tres niveles están totalmente rebasadas, y que no hay estrategia por la ignorancia, y la corrupción de algunos de sus titulares; por cierto que no le cuenten mentiras, Jorge Daniel Hernández Delgadillo actual Secretario General de Gobierno no haga lo que su antecesor Alejandro Leal Tobías, lo invito a que salga de palacio de gobierno, de su escritorio, de su taza de café, de su galletas, y se dé una vuelta a Ciudad Valles, y vera que la policía estatal brilla por su ausencia o que Samuel Ruiz encargado de aquella zona, quizá tiene otros compromisos distantes a lo de la institución, pero no mal informe a los medios, la única policía que trabaja en este momento es la policía municipal de Ciudad Valles, infórmese bien.

El Estado de San Luis Potosí esta hoy secuestrado por la delincuencia, y saben por qué, por la permisibilidad de las autoridades que por cierto hoy día no vemos la prontitud de respuesta en investigación por parte de la policía ministerial que depende del notario público abogado del pueblo Federico Garza Herrera a quien le pregunto además de llevar sus coches de colección al Estacionamiento de Seguridad Pública, es un sinvergüenza, por qué no actuó esta vez con rapidez como lo hizo en semanas anteriores con todos los demás homicidios; miren, han privado de la vida a mujeres, a una niña de 9 años, y por qué no se investiga con esa rapidez, porque son de a pie, porque no son figuras públicas, o porque esta vez la periodista Denise Merquer lo entrevistó que dicho sea de paso, mejor quédese callado fiscal no diga nada, mire como fiscal usted no sirve; y es que tenemos a un gobernador que cuenta los segundos para irse despavorido de San Luis Potosí, corriendo, un sexenio marcado por la corrupción, y por la inseguridad; nadie se imaginó que Juan Manuel Carreras resultará ser tan traidor, tan cobarde, tan indolente, miren que pasar 6 años siendo tan gris, y encima de eso aplaudido por sus súbditos; además de dejar operar al inepto, incapaz, cómplice, de Alejandro Leal Tobías como Secretario General de Gobierno, no Juan Manuel Carreras y te digo por tu nombre porque no te mereces que te llame Gobernador del Estado, te quedó muy grande tan alta investidura, tan grande como tus bolsillos esos a los que les caben millones de pesos, de todos los potosinos.

Y precisamente ahora que viene a su máximo esplendor el circo electoral, que ya vimos lo parcial que es el CEEPAC que a su titular a Laura Fonseca no le interesa o no sabe hacer bien su trabajo o le da miedo ejercerlo por las presiones, no garantizó la legitimidad para este proceso electoral; y además pone en riesgo la salud pública con las aglomeraciones en los mítines políticos de algunos candidatos que tampoco entiendo, es mucha su ambición. Estamos a punto de ver toda clase de basura, de propaganda electoral de todos los candidatos para ocupar desde la gubernatura, diputaciones federales, locales, presidencias municipales por ello pueblo potosino no permitamos a más simuladores sinvergüenzas, ladrones, no les permitamos llegar como al actual Gobernador Juan Manuel Carreras, y muchos de los que se dicen servidores públicos o representantes sociales que sólo representan sus intereses personales, a su ambición; escuchen los discursos repetidos, antiguos, y acartonados, sin sentimiento, pura vil demagogia de los actuales candidatos que ni ellos se creen lo que dicen, no transmiten nada, son plásticos, huecos, habladores, y lo peor ninguno tiene la cara limpia para hablar de la corrupción; de todos no se hace uno, que lástima que las cúpulas podridas nos pongan a un nido de delincuentes para votar, repito las cúpulas podridas, porque esos



Diario de los Debates

Sesión Ordinaria No. 93

marzo 29, 2021

institutos llamados partidos políticos, son hoy un prostíbulo de prostitución política, que nos están poniendo en la boleta a la sociedad, a lo peorcito, no entienden que no los queremos, que han sido eso impuestos, negociados, no tienen dignidad, los aborrecemos; atento pueblo potosino, hay algunos que hasta se coaligan es decir fuerzas políticas que durante años fueron enemigas por diferentes ideologías, hoy van de la mano; pero que de resultar ganadores se van a repartir como perros los huesos de las diferentes dependencias del gabinete gubernamental que conforman la administración pública, perdón pero que poca madre, de verdad, nos creen tan ignorantes y tan estúpidos, no hay que permitirlo, insisto no hay que repetir la actual historia de este Gobierno corrupto de Juan Manuel Carreras López.

No queremos volver a ver las mismas caras de estos ladrones, vean las promesas de los tres sexenios anteriores, las mismas mentiras, el mismo circulo de voraces e hipócritas, y que les sirven a los que se creen dueños de San Luis, y saben por qué porque los compran, porque se hipotecan, son vividores, muertos de hambre, y pasan a ser eso, a convertirse en sus empleados con corbata, si no vean quiénes están financiando las campañas actualmente, vean como están nerviosos porque está en riesgo sus intereses, ese dinero mal habido, robado del erario público, de todos los potosinos; que se lo cobran en obra pública, fraccionamientos, contratos millonarios en medios de comunicación, poderes favoritos, y muchas otras cosas aberrantes, que por cierto Jorge Daniel Hernández Delgadillo, y Daniel Pedroza el terreno de la FORD no está a la venta, no es su patrimonio, no es de su patrón, Juan Manuel Carreras, es patrimonio de todos los potosinos, no tenemos la culpa del déficit que arrastran de más de mil trescientos millones de pesos por el pésimo manejo y saqueo de las finanzas públicas mejor que regresen lo que se han robado; por eso pueblo potosino, no nos dejan otra más que elegir al menos por al menos ladrón, al menos sinvergüenza de esta jauría de delincuentes que hoy nos han impuesto como candidatos y que desgraciadamente elegiremos como gobernantes, y representantes sociales.

En el fondo lo que buscan es hacerse ricos a costa de tu dinero potosino, dinero del pueblo su ambición los traiciona de verdad, pobre San Luis con lo que nos espera, ojalá recapacitemos, y los castigemos en las urnas, jóvenes es su tiempo, no permitan que estos viejos les arrebatan su espacio, su momento, no hagamos más ricos nuevos, San Luis Potosí no merece estar en el hoyo, a causa de sus gobernantes mediocres y ladrones.

Muchas gracias por los apoyos de muestra que recibo de mi plataforma de facebook a todos ustedes bendiciones, los leo me llega al corazón, gracias, gracias que te tomas la molestia por escribirme algunas líneas, veo que te interesas por San Luis Potosí estas arto pero te traicionamos muchos de los que estamos aquí, público potosino, pueblo, pero aquí tienes un representante que va a terminar como comenzó, y que mis bolsillos van a estar vacíos o al menos transparentes porque yo no vine a robar al pueblo potosino; es cuanto.

Presidenta: seguimos en asuntos generales la expresión a la diputada Sonia Mendoza Díaz.

Sonia Mendoza Díaz: gracias con permiso de la Presidencia; compañeras y compañeros diputados yo subo a tribuna precisamente por lo que se ha venido aconteciendo con el tema de la Comisión de Derechos Humanos tal y como ya muchos se dieron cuenta de cómo se han venido manejando las cosas aquí en el Congreso, y bueno pues comentar porque fui aludida por un medio de comunicación que totalmente falsea y miente la información como lo es Código San Luis en el sentido de decir que yo estuve presente el fin de semana sábado o viernes, no sé, en una reunión en



Diario de los Debates

Sesión Ordinaria No. 93

marzo 29, 2021

donde se me repartió una magistratura, pues yo lo desmentí también en mis redes sociales, y por respeto a mis compañeros que estuvimos de alguna manera haciendo un frente contra la imposición que se quería hacer aquí por parte del Gobierno del Estado imponiéndonos a alguien que merece también todo mi respeto igual como ya se expresó también aquí en tribuna a las 9 participantes tienen la capacidad y no se está regateando ni se está quitando el mérito a ninguna de las que ya participaron; lamento mucho la situación que se está dando aquí en el Congreso el desgaste a las que sometemos en un estira y afloja por querer imponer por no ceder porque todo se quiere desde el gobierno, se quiere la fiscalía, se quieren los magistrados, se quiere todo lo que haya habido y por haber, se quiere y entiendo que tienen y ejercen el poder; y nosotros lo hacemos como simples ciudadanos, como simples diputados y en mi persona pues es un solo voto; y yo agradezco y reconozco el valor civil de muchos diputados que nos reunimos en torno a una injusticia de la imposición y sin revisar perfiles, y no quiero quitarle el mérito absolutamente a nadie todas son capaces, todas merecen el lugar y ocupar una presidencia; sin embargo, aquí lo que se hace desde el Congreso creo que es lo que no vale; y yo cuando estaba en la bancada del PAN aguantaba los embates y las traiciones, y las embestidas, y la fuga de información, queriéndonos descalificar como bancada a algunos integrantes, ya no estoy dispuesta a estarlo permitiendo, y sé que esa nota fue pagada por un diputado del PAN, no tengo porque callarme, porque lo que ellos hacen lo vienen a decir aquí, y no lo dicen de frente es lo malo, lo meten con la intriga y la cizaña que están acostumbrados desde la dirigencia; entonces yo vengo aquí y les agradezco, y les reconozco; ojalá que este nuevo ejercicio que se está haciendo de bajar el dictamen de volver a revisarlo nos permita en la siguiente sesión que habrá de tomársele la decisión, ponernos de acuerdo por el bien de San Luis Potosí, por el bien de los derechos humanos que tanto presumimos y defendemos y decimos pero que somos los primeros en violentarlos desde el momento que estamos exhibiendo a personas que merecen todo el respeto de parte de cada uno de nosotros como diputados; igual que nosotros, aquí nadie somos borregos, por lo menos yo no, aquí creo que somos gente pensante, gente que toma decisiones de manera libre y en una representación de la que sea, sea plurinominal, sea de mayoría, es una decisión que finalmente tendríamos que enfrentar en el futuro porque aquí vamos a seguir siendo potosinos y vamos a seguir viviendo en San Luis Potosí, y yo no quiero que más adelante me estén restregando que a mí me dieron una magistratura a cambio de ceder un espacio en derechos humanos, no la quiero, ni la necesito, que a quien se designe sea porque tiene el mérito, la trayectoria, la experiencia, y sobre todo tengan la intención de hacer bien las cosas por San Luis Potosí; así es que desmiento, y el día de ayer sí efectivamente sí fui a un lugar público, no me escondo porque yo fui a escuchar planteamientos, yo no hice un acuerdo pero sí escuché, no tampoco voy a decir ni me voy a desgastar a decir quien estuvo, no me interesa, no me interesa, soy respetuosa sé hacer política, y creo que en política también hay que tener el nivel de sentarnos con todos porque no somos enemigos, somos potosinos, somos de alguna manera quienes tenemos una trayectoria política tenemos la capacidad de sentarnos con cualquier integrante de cualquier bancada, y yo en lo personal tengo la voluntad de sentarme con cualquier integrante de cualquier partido político siempre y cuando por supuesto se tengan y se hagan propuestas y se vayan a tomar decisiones que beneficien a San Luis Potosí, a la población; y creo, y sí les pido compañeros que le pongamos nivel que le pongamos un poquito de respeto a las gentes que se inscriben de manera aspiracional y legítima a buscar un encargo público que tenga que pasar por las manos del Congreso; yo siempre he dicho que las decisiones cupulares y las que se toman por repartición de derecho, y siempre lo he dicho desde hace 15 años que soy legisladora porque me constan muchas decisiones, que mientras los encargos públicos se sigan repartiendo por partidos o por las cabezas de los partidos desgraciadamente pierde el pueblo, y vamos a seguir perdiendo mucho porque es la praxis que se utiliza en los diferentes congresos; y yo creo que se puede construir por supuesto se puede construir, y se tiene que



Diario de los Debates

Sesión Ordinaria No. 93

marzo 29, 2021

consensar para eso estamos aquí en un parlamento, para hablar, para discutir, para ponernos de acuerdo pero hagámoslo con el respeto y el nivel que como diputados merecemos todos y cada uno sea de cualquier bancada yo soy diputada independiente, y yo creo que también merecemos un respeto, y lo vamos hacer valer; yo creo que cada uno de nosotros pero sí creo que nuestro valor y nuestra capacidad como diputados nos tiene que anteponer siempre el bienestar de las instituciones, el que la institución como lo es la Comisión Estatal de Derechos Humanos tan importante siempre andamos diciendo que defendemos los derechos humanos, y los primeros que los violentamos porque estamos violentando el derecho de transitar a 9 ciudadanas, y de verdad, y las venimos a exhibir aquí, y a violentar de que si yo tengo mayoría, yo tengo esto, y si te doy silla de ruedas para que entregues, y unas despensas; también es válido, también es válido, porque la gente se ha acostumbrado a que los diputados hacemos gestoría, y hay que dar porque si se puede hay que darlo; no es nuestra responsabilidad constitucional ni orgánicamente hablando en la ley; pero es una costumbre que por años se ha sostenido, yo no niego eso, hemos sido diputados de mayoría, he sido senadora de mayoría, diputada plurinominal, y lo he venido haciendo cuando está en mis manos ayudar lo he hecho con toda la voluntad, y con todo el corazón; no es nuestra responsabilidad trabajar obras ni mucho menos, para eso está el Ejecutivo que cumpla con su obligación para la cual fue elegido aunque nos salga a deber mucho; pero sí creo que le debemos de poner un poquito de nivel a la institución; sé que a muchos ya no nos puede importar porque ya nos vamos, porque estamos a punto de concluir ya este Congreso, pero creo que debemos de terminar hasta el último día quien así lo decida pues con la dignidad y con la cara en alto de poder mirar de frente a nuestros hijos para decirles que trabajamos con dignidad y que hemos actuado apegado a derecho por lo menos que nunca jamás voy a violentar mis principios para poder a través de la violación de otras personas obtener algo; yo creo que debemos de ponerle un poquito de nivel sobre todo porque estamos hablando de personas porque no estamos hablando de objetos porque merecen todo nuestro respeto, y todo nuestro reconocimiento a quienes están participando, y no nada más en esta ocasión a derechos humanos, por todo lo que viene si es que va a venir algo más en donde tengamos que ponerle el valor de estar calificando si una persona desgraciadamente merece o no merece estar en un encargo público porque igual nosotros estamos bajo el escrutinio público de decir si somos o no merecedores de tener la calidad moral o ética o como ustedes la quieran, de poder decidir por otros; es cuanto compañeros niego rotundamente que yo haya aceptado eso, niego rotundamente que yo haya estado en una reunión el viernes y sábado porque ni siquiera estaba en San Luis Potosí, ayer si tuve un diálogo con gente de diferentes fuerzas políticas donde tratamos de construir tal no se nos ha dado, ni se nos dará y si se da pues y si alguien la quiere recibir pues yo lo respetare, pero aquí creo que quienes decidimos el jueves tomar una decisión de oponernos a una imposición lo mantuvimos hasta el día de hoy, ojalá y la decisión que venga de la Comisión de Derechos Humanos en la siguiente sea la mejor para San Luis Potosí y sobre todo para la gente que quiere que no le sean pisoteados sus derechos humanos; es cuanto Presidenta.

Presidenta: prosequimos en asuntos generales ¿alguien más desea intervenir?; tiene la palabra la diputada Beatriz Eugenia Benavente Rodríguez.

Beatriz Eugenia Benavente Rodríguez: gracias, bueno un poco siguiendo la lógica de lo que comenta mi compañera Sonia y que ha sido un tema que de verdad nos exhibió de una manera espantosa la última sesión, yo si me gustaría conocer cuál es el planteamiento o la propuesta que se tiene por parte de la Comisión de Derechos Humanos con bajar este dictamen, qué sigue, a ver, hay una convocatoria donde se marca claramente cuáles son las condiciones,



Diario de los Debates

Sesión Ordinaria No. 93

marzo 29, 2021

ellos ya hicieron una evaluación, y entonces, determinaron que nueve mujeres que merecen como todo el mundo lo ha dicho con mucho respeto son las que pasan el filtro de los requisitos que se solicitan dentro de la convocatoria; pero en este sentido me parece que podría generarse una matriz donde pudiéramos de alguna manera calificar por ejemplo, la formación académica es decir si tienes una carrera pues tienes un punto, tienes maestría tienes otro punto, si solamente tienes un diplomado tienes punto cinco, es decir algo que internamente nos permita a nosotros de manera objetiva y dejando de lado cuestiones partidistas, intereses de grupo, poder elegir a quien tenga las mejores credenciales; estamos hablando de la Comisión de Derechos Humanos donde se busca salvaguardar la integridad humana, la reputación los derechos de las personas potosinas; y esto no puede estar secuestrado por intereses políticos, hay que ser objetivos, todas tienen credenciales y eso no lo pongo en tela de juicio, pero creo que si hacemos un ejercicio donde intervengamos los 27 diputados y podamos opinar, y analizar lo que presenta, y lo que trae cada una de las mujeres que se inscribieron; bueno en base justo a su trayectoria a su formación académica a todo lo que se condiciona dentro de la convocatoria podríamos emitir una opinión más objetiva sin denostar a nadie, sin exhibirnos; el pasado viernes fue lamentable porque era una confrontación, era un choque de trenes, eran dos vagones, y ninguno quería ceder, bueno pero yo era vagoncito, nadie quería ceder, y la discusión no avanzaba en las capacidades de las personas en la experiencia insisto en las condicionantes que se determinaron como punto de partida por parte de la Comisión de Derechos Humanos, luego entonces y después de todo lo que ha estado sucediendo, creo que hoy más que nunca tenemos que ser muy objetivos e involucrarnos los 27 diputados, porque acuerdos populares, señores en este tema, no se valen, es cuanto.

Presidenta: tiene la palabra la diputada Marite Hernández Correa.

Marite Hernández Correa: buenos días estimados diputados y diputadas, me parece pues prudente lo que se está discutiendo aquí, la matriz de la información se tiene, la tiene la Comisión de Derechos Humanos inclusive en el proceso del análisis de cada una de las candidatas se realizó; igual si quieren igual se puede mandar a sus correos etcétera, por eso también se les hizo llegar a cada una, a cada uno de ustedes un disco compacto inclusive nos dimos a la tarea comisión, yo como Presidenta de buscar específicamente a cada uno de los diputados, tenemos la firma de los diputados que nos recibió en tiempo y forma toda la documentación inclusive yo con algunos de ellos hablé de forma personal para hacérselos llegar de por qué no los encontrábamos a algunos, pero a todos, todos tienen ese disco, todos tienen ese documento, la matriz existe, igual, yo se las puedo hacer llegar a sus correos, pero me parece prudente lo que se está mencionando aquí; tenemos que llegar a un acuerdo, quién tiene el más alto perfil para dirigir tan importante encargo en materia de derechos humanos en el Estado de San Luis Potosí, no desdeño a nadie por supuesto porque todas tienen una alta experiencia en materia de derechos humanos, tienen todas las credenciales en el sentido que se está buscando para la comisión, entonces es simplemente yo les pediría, los exhortaría a cada uno a cada bloque parlamentario a cada dirigente etcétera se reúnan y puedan discutir esos perfiles que se tienen y bueno tomar una decisión, la decisión más certera y que tomemos nuestro voto en libertad esa es la otra compañeros también no debemos de tener otra presión de nadie ni inclusive de nuestros propios dirigentes de partido cada uno votamos en nuestra conciencia creyendo que la persona que llegue a dirigir este alto encargo lo va hacer de manera honrada, de manera transparente y va a responder a las necesidades que tenemos en el estado en materia de derechos humanos; entonces la información está, inclusive las entrevistas están en la página del Congreso se pueden ustedes echar una buena tarde escucharlas y valorar para ustedes cuál es la mejor candidata; yo simplemente lo



Diario de los Debates

Sesión Ordinaria No. 93

marzo 29, 2021

pongo a consideración, nosotros estamos citándonos como comisión hoy mismo vía Zoom para discutir cuál va a ser el cambio al dictamen propiamente y estarlo sometiendo a votación lo más pronto posible, pero bueno se acerca este lapso de semana santa seguramente estaremos también proponiendo y poniéndonos de acuerdo, y poniendo toda nuestra responsabilidad y empeño para que esto salga pronto pero entre nosotros tenemos que ponernos de acuerdo; entonces, los requisitos están en la convocatoria son de ley, entonces, no podemos intentar otra cosa que no sea el expediente que allegó y está en sus manos compañeros y compañeras diputados; yo simplemente les pido que reflexionemos y actuemos en consecuencia; y con un voto en libertad; es cuanto muchas gracias.

Presidenta: ¿alguien más desea intervenir?; tiene la palabra el diputado Reynaldo Rodríguez.

Reynaldo Rodríguez Martínez: gracias Presidenta; pues creo que todo está dicho solamente abonar que yo me siento realmente orgulloso de que estas nueve mujeres pertenezcan a mi comunidad; y para estar a la altura de los perfiles que ya nos presentaron; creo que la mejor manera de lavar un poco lo que pasó el viernes anterior, es votar a nuestra propia conciencia sin estar presionados por intereses de otras personas, estar a la altura de las personas que quieren llegar a esta posición de estas nueve mujeres, y la única manera de estar a esa altura es votando de acuerdo a nuestra propia decisión, sin tener que estar votando por presiones de otro tipo; es cuanto.

Presidenta: ¿alguien más desea intervenir?, concluido el orden del día cito de inmediato a sesión privada, además cito a sesión ordinaria en modalidad de video conferencia el jueves 8 de abril a las 10:00 horas; con la precisión de que si fuera necesario convocar a sesión ordinaria en esta misma semana se les notificara oportunamente a través de su correo electrónico por lo que respetuosamente les pido estén atentos al respecto.

Se levanta la Sesión.

Termino 12:45 horas